Rep. N° 43.554/21.-
(Doc.N° 99.488/21)
13/09/21
s.f./c.c.

Paysandú, 14 de setiembre de 2021.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en ***Sesión Ordinaria el próximo jueves 16 de setiembre, a las 20:00 horas,*** a fin de enterarse de los ***Asuntos Entrados*** y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° **ACTA N° 1597.-** Sesión Especial realizada el 12/08/21.

2° **ACTA N° 1598.-** Sesión Especial realizada el 12/08/21.

3° **ACTA N° 1599.-** Sesión Ordinaria realizada el 12/08/21.

4° **RENUNCIA AL CARGO DE EDIL TITULAR ELECTO PARA LAS LISTAS 404, 20404 Y 51404 DEL PARTIDO NACIONAL.-** La presenta el Sr. Juan Carlos Martínez.
CARPETA N° 769/2021 PÁGINA 85/85

5° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo, referente a "obra de calle Dr. Felippone entre Industrias y Éxodo".
CARPETA N° 803/2021 PÁGINAS 70/71

6° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** Del Sr. edil Andrés Imperial, referente a "obra en calle 33 Orientales e Instrucciones del Año XIII".
CARPETA N° 804/2021 PÁGINAS 72/73

7° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez, referente a "gestión y situación del vertedero municipal".
CARPETA N° 805/2021 PÁGINAS 74/76

8° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** Del Sr. edil Emerson Arbelo, referente a "cantidad de horas extras dadas a los Municipios y Juntas Locales".
CARPETA N° 806/2021 PÁGINAS 77/78

9° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Paola Ifrán, referente a "controles de tránsito para la llamada noche de la nostalgia".
CARPETA N° 807/2021 PÁGINAS 79/80

10° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Verónica Villarreal, referente a "recaudación y destino de la Zona Azul".
CARPETA N° 808/2021 PÁGINAS 81/82

11° **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Verónica Villarreal, referente a "obra y ejecución del fideicomiso financiero".
CARPETA N° 809/2021 PÁGINAS 83/84

12° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. representante Silvana Pérez Bonavita, referidas a la preocupación por el uso indiscriminado de pirotecnia.
07/09/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: **Rep. N° 43549/2021**
PÁGINA I/I CARPETA N° 740/2020

13° **NECESIDAD DE VECINOS DE LA ZONA LOMAS DEL ESTE, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE AV. SORIANO Y ENRIQUE CHAPLIN.-** Planteo realizado por el Sr. edil David Helguera en la media hora previa de sesión de fecha 27/05/2021.
07/09/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: **Rep. N° 43550/2021**
PÁGINA I/I CARPETA N° 322/2021

14° **ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura de esta Corporación.
02/09/2021 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 43547/2021**
PÁGINA II/II CARPETA N° 661/2021

15° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CORTOMETRAJE "PENTIMENTUM".-** Moción del Sr. edil Braulio Álvarez.
02/09/2021 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 43548/2021**
PÁGINA II/II CARPETA N° 640/2021

16° **EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR".-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.
08/09/2021 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: **Rep. N° 43551/2021**
PÁGINA III/III CARPETA N° 300/2021

17° **REINCORPORACIÓN DEL SERVICIO PAYSANDÚ/QUEBRACHO, HORA 19 Y 10, DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE "GRUPO VITTORI".-** Moción del Sr. edil Emerson Arbelo.
13/09/2021 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: **Rep. N° 43557/2021**
PÁGINA III/III CARPETA N° 159/2021

18° **VECINOS DE LA ZONA DE CALLE CERRITO NO AGUANTAN MÁS EL OLOR CLOACAL.-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Emerson Arbelo, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.
13/09/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: **Rep. N° 43553/2021**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 346/2021

Saluda muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Rep.N° 43.555/21.-
(Doc.N° 99.443/21)
14/09/21
m.b./t.f.

ASUNTOS A TRATAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/09/21.-

A) COMUNICACIONES

1° **LICENCIA DESDE EL 20/09/21 HASTA EL 01/10/21.-** La solicita la Sra. edil Mabel De Agostini.
CARPETA N° 773/2021 PÁGINA 1/1

2° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite planteamiento del Sr. edil Claudio Aguilar relacionado al centro virtual instalado en Casa de la Cultura.
CARPETA N° 747/2021 PÁGINAS 2/3

3° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite planteo realizado por el Sr. edil Ignacio Rodríguez, referente a la eventual eliminación paulatina de los grupos de formación profesional básica (FBP) en UTU.
CARPETA N° 749/2021 PÁGINAS 4/7

4° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite palabras de la Sra. edil Sofía Mansilla referentes a consideraciones sobre la atrofia muscular espinal.
CARPETA N° 757/2021 PÁGINAS 8/10

5° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica que la concejal titular del Municipio de Porvenir, Sra. Darinka Reimundez, se encuentra haciendo uso de licencia desde el día 13/08/21 y por el término de 30 días, habiéndose convocado al Sr. Marcel Petrib Scaboni.
CARPETA N° 770/2021 PÁGINA 11/11

6° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Comunica lo resuelto en la Mesa Permanente en Minas referente a control y regularización de pagos, aportes y demás tributos de ciudadanos que realizan reparaciones o nuevas construcciones en terrenos fiscales.
CARPETA N° 772/2021 PÁGINA 12/12

7° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del Sr. representante Álvaro Lima, referente a dificultades para el sostenimiento de la fuente laboral de diarios del interior del país.
CARPETA N° 778/2021 PÁGINAS 13/14

8° **ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE).-** Contesta Oficio N° 768/2019, relacionado a moción de la exedil Sra. Laura Cruz, referente a: "en forma urgente el cerramiento del predio donde se encuentran las piletas de decantación en pueblo Gallinal".
CARPETA N° 779/2021 PÁGINA 15/15

B) ASUNTOS ENTRADOS

1° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CICLO "TEATRO AL AIRE" 2da. EDICIÓN.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 764/2021 PÁGINAS 25/26
Declaración de interés departamental y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

2° **110 AÑOS DE QUEBRACHO.-** Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 793/2021 PÁGINA 55/55
Declaración de interés departamental y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

3° **INSTALAR PARADA DE ÓMNIBUS EN AV. ENRIQUE CHAPLIN Y COLÓN.-** Moción de los Sres. ediles Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré, Julio Retamoza y María Barreto.
CARPETA N° 744/2021 PÁGINA 16/16
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

4° **BACHEO Y ARREGLO DE CALLE ANDRESITO ENTRE BULEVAR Y HORACIO MERIGGI.-** Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Yessica Dantaz y Mónica Febrero.
CARPETA N° 745/2021 PÁGINA 17/17
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

5° **SALUD AL PUEBLO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.-** Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Sandra Betti, Roberto Ciré, Raquel Medina y María Barreto.
CARPETA N° 748/2021 PÁGINA 18/18
Oficios y Comisiones de Cultura y de Asuntos Internacionales (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

6° **BITUMINIZAR RUTA 4.-** Moción de los Sres. ediles Pedro Braga y Dino Dalmás.
CARPETA N° 758/2021 PÁGINA 19/19
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

7° **<u>REPARACIÓN DE PUENTE</u>.-** Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.
CARPETA N° 759/2021 PÁGINA 20/20
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

8° **<u>CIEN AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY</u>.-** Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.
CARPETA N° 760/2021 PÁGINA 21/21
Oficio y Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

9° **<u>OBRAS EN CASA BLANCA</u>.-** Moción de los Sres. ediles Zoe Díaz, Ana Miños y Luciano López.
CARPETA N° 763/2021 PÁGINAS 22/24
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

10° **<u>FLECHAMIENTO DE LAS CALLES UBICADAS ENTRE: CERRITO, ANTONIO ESTEFANELL, BALDOMERO VIDAL Y AV. SALTO</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 765/2021 PÁGINAS 27/29
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

11° **<u>PROMOVER LA DONACIÓN DE SANGRE, EN OCASIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN PAYSANDÚ</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 766/2021 PÁGINA 30/30
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

12° **<u>CRUCE PEATONAL Y CEBRAS EN BULEVAR ARTIGAS E INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 774/2021 PÁGINA 31/31
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

13° **<u>CEBRAS FRENTE AL LICEO N° 4</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 775/2021 PÁGINA 32/32
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

14° **<u>CEBRA EN CALLE ARTIGAS Y VIZCONDE DE MAUÁ</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 776/2021 PÁGINA 33/33
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

15° **<u>ARREGLO DE LA VEREDA POR CALLE ARTIGAS DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 777/2021 PÁGINA 34/34
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

16° **<u>NECESIDAD DE PROMOVER Y FORTALECER EL TURISMO RECEPTIVO EN NUESTRO DEPARTAMENTO</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mario Culñev y Luciana Osaba.
CARPETA N° 780/2021 PÁGINA 35/35
Oficios y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

17° **<u>CALLE RODRÍGUEZ NOLLA CASI RUTA 3, EN INTRANSITABLE ESTADO</u>.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 781/2021 PÁGINAS 36/38
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

18° **<u>NECESIDAD DE REFUGIO EN PARADA DE COPAY EN ROLDÁN Y 9</u>.-** Moción de los Sres. ediles Marco García y Marilina Odella.
CARPETA N° 783/2021 PÁGINA 39/39
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

19° **<u>LAS NUEVAS VOLQUETAS DE RESIDUOS, YA ESTÁN ROTAS</u>.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 784/2021 PÁGINAS 40/41
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

20° **<u>IRREGULARIDADES EN LOS JORNALES SOLIDARIOS</u>.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 785/2021 PÁGINAS 42/43
Oficios y Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

21° **<u>ACCESO AL RÍO URUGUAY EN EL BALNEARIO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DIFICULTADES MOTRICES</u>.-** Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas.
CARPETA N° 786/2021 PÁGINAS 44/45
Oficio y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

22° **<u>NECESIDADES DE LOS COMERCIANTES SITUADOS EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN ENTRE SOLÍS Y RÍO NEGRO</u>.-** Moción de los Sres. ediles Humberto Biglieri, Cristina Lazzaroni, Óscar Galetta, Ana Biglieri y Juan Melgar.
CARPETA N° 787/2021 PÁGINAS 46/47
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

23° **<u>NOMBRAR O RENOMBRAR UNA CALLE DE CIRCULACIÓN CON EL NOMBRE DE PASCASIO BÁEZ MENA</u>.-** Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas.
CARPETA N° 788/2021 PÁGINAS 48/49
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

24° **<u>TRES ÁRBOLES: DIFICULTADES EN LOS CAMINOS</u>.-** Moción de los Sres. ediles Daniel Gallardo, Julio Retamoza, Sandra Betti, Roberto Ciré, Raquel Medina y María Barreto.
CARPETA N° 789/2021 PÁGINA 50/50
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

25° **<u>REGISTRO NACIONAL DE CELÍACOS</u>.-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
CARPETA N° 790/2021 PÁGINAS 51/52
Oficios y Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

26° **RECONOCIMIENTO A COLECTIVOS: MANOS PÚRPURAS Y ATRUP.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 791/2021 PÁGINA 53/53
Oficio y Comisión de DD.HH., Equidad y Género (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

27° **CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTA 90.-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
CARPETA N° 792/2021 PÁGINA 54/54
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

28° **CARTELERÍA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE LOS JUEGOS INFANTILES INSTALADOS EN PLAZAS Y PARQUES INFANTILES.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 794/2021 PÁGINA 56/56
Oficios y Comisiones de Promoción Social y de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

29° **SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE AL SR. JOSÉ RIVERO HORTA.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 795/2021 PÁGINA 57/57
Oficios y Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

30° **CENTRO CAIF Y CENTRO SIEMPRE.-** Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 796/2021 PÁGINAS 58/59
Oficios y Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

31° **DECLARAR "HIMNO POPULAR SANDUCERO" LA CANCIÓN "RÍO DE LOS PÁJAROS", DE DON ANÍBAL SAMPAYO.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 797/2021 PÁGINAS 60/61
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

32° **BITUMINIZACIÓN DE CALLE SALADERO SANTA MARÍA.-** Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 798/2021 PÁGINA 62/62
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

33° **CARTELERÍA EN SALADERO GUAVIYÚ: ¿ASÍ PRETENDEMOS CAPTAR A TURISTAS?-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 799/2021 PÁGINAS 63/66
Oficio y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

34° **MAL ESTADO DEL PUENTE PIEDRAS BLANCAS - LORENZO GEYRES.-** Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 800/2021 PÁGINA 67/67
Oficio y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

35° **LOS CAMINOS DE OLIVERA, NO SON LO QUE YO ESPERABA...-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 801/2021 PÁGINA 68/68
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

36° **RESGUARDOS EN CALLE PEATONAL 19 DE ABRIL.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 802/2021 PÁGINA 69/69
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Rep.No. 43.556/21
14/09/2021
y.b.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 31/08/2021 HASTA EL 14/09/2021

1o.- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SINDICATO POLICIAL (SUPU).- Solicita ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.
CARPETA 741/ 2021
31/08/2021 ASUNTOS LABORALES Y S. SOCIAL

2o.- MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LOS ART. 116 Y 127 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 8927/1980 - ORDENANZA DE TRÁNSITO Y MODIFICATIVOS.- La Intendencia remite a consideración.
CARPETA 768/ 2021
09/09/2021 TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENC.

3o.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite lo resuelto por Comisión asesora de Asistencia Social, referente al tema de la compleja situación que atraviesa el país sobre el suicidio.
CARPETA 771/ 2021
09/09/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 773 Año 2021

Paysandú, 09 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; por medio de la presente le solicito licencia, en el cargo de Edil, desde el día 20 de setiembre y hasta el día 01 de octubre de 2021; por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Edila Mabel De Agostini

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 9 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 747 Año 2021

Junta Departamental
de Flores

Oficio No. 663/2021
LDC/mil

Trinidad, 1 de septiembre de 2021

Sr./a. Presidente de la Junta Departamental
De nuestra mayor consideración:

Transcribimos para su conocimiento y efectos pertinentes, la Resolución No. 20.577 aprobada en sesión ordinaria celebrada el 09/08/2021. Para mejor ilustración, adjuntamos el planteamiento que dieran origen a la misma.

RESOLUCIÓN No. 20.577.-/: VISTO: El Expte 21/342 - M.H.P. Sr. Edil Claudio Aguilar sesión ordinaria 14/6/21- planteamiento con relación al centro instalado en Casa de la Cultura "centro virtual"; **RESULTANDO I)** Que el mismo fue derivado a estudio de la Comisión Asesora de Cultura; **RESULTANDO II)** Que esta Comisión, considera oportuno BRINDAR APOYO a las palabras vertidas por el mencionado edil y remitirlas a las restantes Juntas Departamentales, Universidad de la República, Ministerio de Educación y Cultura, y Congreso Nacional de Ediles; **CONSIDERANDO:** Que se comparte lo sugerido por dicha Asesora; ATENTO: A lo expuesto; **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE: 1º.)** Actuar de acuerdo al Resultando II de la presente Resolución. **2º.)** Insértese, etc.----------

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES EN TRINIDAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

Sin otro particular, saludan atte.-

Edil SRA. CRISTINA BIDEGAIN
Presidente

Sra. LEA DANYS CALERO
Secretaria General

REVISADO

Paysandú 1º de Setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Ssma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R. O. Uruguay
TELFAXES: 43642553 - 43643865 *E-MAIL: jdflores@adinet.com.uy*
PAGINA WEB: www.juntadeflores.gub.uy

Junta Departamental
de Flores

MEDIA HORA PREVIA- SESIÓN ORDINARIA 14/06/2021

SR. EDIL CLAUDIO AGUILAR: *"También quiero hacer referencia al centro instalado en Casa de la Cultura, un centro educativo virtual, muy moderno, que debo señalar que en definitiva se trabajó utilizando una muy buena infraestructura, una propuesta que nosotros veníamos realizando ya en períodos anteriores, y que creo que ahora tenemos un gran desafío como sociedad. // Cuando nosotros empezábamos a estudiar, ya hace varios años, era muy difícil poder acceder a cursos teóricos a través de la virtualidad; de hecho muchas veces nosotros desde esta Junta Departamental invitábamos autoridades, y nos decían que era muy difícil. // En definitiva la pandemia nos deja como enseñanza que es posible tener el conocimiento en determinadas áreas de la educación, en las distintas áreas de la educación, pero fundamentalmente en las áreas teóricas a través de la virtualidad, a través del Zoom, a través de las video conferencias. // Nosotros queremos felicitar a la Intendencia por la construcción de este centro educativo virtual, pero ahora tenemos que ir un paso más adelante, y es lograr concretar mayor cantidad de estudios terciarios, y universitarios, y materias que puedan estudiar nuestros jóvenes desde nuestro Departamento a través de las nuevas tecnologías. Yo pido que estas palabras pasen a la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, pase a la UDELAR, a la UTEC, y en definitiva también, a la COMISIÓN DE CULTURA para poder trabajar juntos desde Flores, desde la Junta Departamental de Flores, en buscar instrumentos para poder aplicar la virtualidad en el aprendizaje universitario y terciario. Muchísimas gracias".*

TRÁMITE: COMO SE PIDE.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU
Carpeta Nº 749 Año 2021

Junta Departamental de Cerro Largo

José P. Varela 725 - tel.:4642 2283 y telefax:4642 4433

Melo, 23 de agosto de 2021. OF. 430/2021

@Junta Departamental de Artigas.

@Junta Departamental de Canelones

@Junta Departamental de Colonia

@Junta Departamental de Durazno

@Junta Departamental de Flores

@Junta Departamental de Florida

@Junta Departamental de Lavalleja

@Junta Departamental de Maldonado

@Junta Departamental de Montevideo

@Junta Departamental de Paysandú

@Junta Departamental de Río Negro

@Junta Departamental de Rivera

@Junta Departamental de Rocha

@Junta Departamental de Salto

@Junta Departamental de San José

@Junta Departamental de Soriano

@Junta Departamental de Tacuarembó

@Junta Departamental de Treinta y Tres

De nuestra consideración,

En la media hora previa de la pasada sesión de fecha 19 de los corrientes, el Sr. Edil Ignacio Rodriguez, manifiesta su preocupación ante la eventual eliminación paulatina de los grupos de formación profesional básica (FPB) en UTU.

Para mayor ilustración, se adjunta planteo realizado en Sala por el Sr. Edil.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.

Nery de Moura

Secretario

Teresita Vergara

Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 1º de Noviembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Melo, 19 de agosto de 2021

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Cerro Largo

Edila Prof. Teresita Vergara

Hoy quiero compartir en este plenario, la preocupación por lo que sería la eliminación paulatina de los FPB (Formación Profesional Básica) en UTU.

Todos sabemos o hemos escuchado sobre la desvinculación de los adolescentes del sistema de educación media, una realidad que afecta fuertemente a nuestro país.

Si bien se ha logrado la universalización de la educación primaria, no ocurre lo mismo con la educación media. Los adolescentes ingresan a la educación media, pero no logran acreditarla, se desvinculan en el proceso.

En el año 2007 se crearon los FPB de UTU, apuntando a muchos de estos jóvenes desvinculados. Los FPB además de UTU, muchas veces cuentan con participación de diferentes instituciones, gobiernos departamentales y ministerios.

Al comienzo en 2007 se dirigió a jóvenes mayores de 15 años. Imaginen jóvenes con esa edad, que estaban afuera del sistema, eran los llamados "ni – ni" que gracias a los FPB volvieron a ingresar al sistema educativo.

Muchos de estos jóvenes que estaban sin un futuro en lo educativo y laboral, vieron cambiar su horizonte junto a padres y familiares.

Egresado de los FPB hay ejemplo de jóvenes que, de ser considerados "ni – ni" pasaron a lograr reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Que le brindo a esos compatriotas, oportunidades, esperanza y les permitió cambiar el camino por el que venían transitando.

Pero hemos estado informándonos sobre eliminación de grupos en todo el país, se hablan de unos 90 grupos que ya no estarían comenzando. Eso da una cifra aproximada de unos 1800 jóvenes que no sabremos a donde van a continuar sus estudios. Por tal motivo, es que quería expresar mi preocupación y compartirla con todos ustedes.

Recortar en educación nunca es buena cosa y más cuando esos recortes afectan en la educación de jóvenes que son de sectores humildes de la población.

Porque todos esos jóvenes compatriotas que hasta hoy han estado accediendo a los FPB de UTU, serán los "malla oro" en el futuro.

Pero los "malla oro" del trabajo pujante de este país. Solicito que mis palabras sean pasadas a las autoridades de UTU, CODICEN, Presidencia de la República, a la Comisión de Educación y Cultura y a todas las Juntas Departamentales.

Ignacio Rodríguez
Edil Frente Amplio

Carpeta Nº 757 Año 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
URUGUAY

Of.Nº1043/2021
arb

San José de Mayo, 23 de agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta Departamental

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por el Cuerpo el lunes 16 de agosto de 2021, hizo uso de la palabra la señora Edila Sofía Mansilla, referente a consideraciones sobre la atrofia muscular espinal, solicitando se remitiera el contenido de su exposición:

"Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero dedicar este tiempo para hablar de atrofia muscular espinal —en adelante AME— y concientizar en dos niveles.

Quiero informar a este Cuerpo, a las autoridades departamentales y nacionales, así como también a la población en general sobre esta enfermedad rara que adolece uno de cada seis mil niños nacidos vivos en Uruguay. A continuación, citaré algunas palabras del comunicado emitido el 16 de julio del 2021 por asociación civil sin fines de lucro Familias con Atrofia Muscular Espinal —en adelante FAME—, que viene trabajando desde febrero de 2015 y que obtuvo su personería jurídica en julio de 2017.

La atrofia muscular espinal es una enfermedad genética que proviene de la ausencia de un gen llamado SMN1 —supervivencia de las neuronas motoras—, que se encuentra en el brazo largo del cromosoma 5. Las personas sanas tienen un gen en cada brazo largo del cromosoma, una persona portadora tiene solo un gen SMN1, y una persona enferma tiene la ausencia total de dicho gen.

Existen cuatro grandes tipos de AME. El tipo I, que se detecta a los pocos meses de vida; el tipo II, que se detecta desde los seis meses hasta los tres años de vida; el tipo III, que se detecta en la adolescencia, y el tipo IV, que se detecta en la adultez. Cuanto más tarda en manifestarse la enfermedad, ya que nacemos con ella, menos grave es, siendo así el tipo I la más grave y el tipo IV, por su defecto, la menos grave. Dentro de esos tipos existe una gran variedad y gama de esta enfermedad, y no todos los pacientes responden de la misma manera.

¿Cuáles son los síntomas del AME? Es una enfermedad progresiva degenerativa, que provoca una debilidad muscular en todos los músculos voluntarios del cuerpo, comprometiendo más los músculos proximales, o sea, aquellos que se encuentran cerca de la médula espinal, por lo en el sistema respiratorio aparecen grandes problemas.

Actualmente existen en el mundo tres medicamentos específicos para tratar esta enfermedad. Desde diciembre de 2016, se cuenta con Spinraza, que fue el primero que salió al mercado; luego aparecieron Risdiplam y Zolgensma. En Uruguay tenemos registrado el medicamento Spinraza, que se aplica a diecisiete pacientes que ganaron juicios; a cuatro pacientes se les está administrando Risdiplam, tres por uno compasivo y uno por un juicio de amparo; hasta el momento no se registran pacientes medicados con Zolgensma.

FAME Uruguay lucha incansablemente para que el medicamento adecuado, según la prescripción médica, llegue a cada uno de los pacientes que hoy están registrados en nuestro país, que ascienden a cuarenta y cuatro personas. Se cree que por ley debería haber un centro de referencia específico en AME y una detección temprana.

Desde fines de 2016, FAME Uruguay ha realizado diferentes gestiones dentro y fuera del país, llegando, incluso, hasta los Estados Unidos para plantear nuestra situación con los laboratorios y lograr que los mismos vinieran a Uruguay a registrar sus medicamentos. En 2018, por medio de un fast track del Ministerio de Salud Pública se logró que Spinraza fuera el primer medicamento registrado en nuestro país, con un precio especial para nosotros.

Las negociaciones las hizo y las debe seguir haciendo el Ministerio de Salud Pública. Los laboratorios han manifestado en diversas conversaciones que si se incluyera a todos los pacientes bajo la supervisión de un centro de referencia de AME, bajarían los costos sensiblemente. Hemos predicado y afirmado esta ventaja desde el principio de nuestra lucha. Sin ir más lejos, los países vecinos han logrado un precio muy favorable al ser el ministerio encargado de la Salud Pública el negociador.

FAME Uruguay está dispuesta a seguir negociando, pero hay negociaciones que le competen solo al Estado uruguayo y sin su intervención, seguimos, a nuestro entender, malgastando los recursos de todos los habitantes; recursos que se podrían aprovechar en equipamientos necesarios para la recuperación de todos los pacientes.

Para lograr una mayor concientización sobre esta enfermedad, pido que se intervengan todas las letras corpóreas del departamento por el mes de agosto con el color violeta o lila.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos, al Ejecutivo Departamental, a los municipios y juntas locales del departamento, a las restantes juntas departamentales del país, a la Asociación Civil FAME, a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
URUGUAY

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente."

Sin otro particular y dejando constancia que la Mesa se limita a darle el trámite solicitado por la señora Edila aprovechamos para saludarle muy atentamente.-

Dr. Jorge CHAPPER
Presidente

Andrés PINTALUBA
Secretario General

Paysandú 6 DE SETIEMBRE 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 770 Año 2021

Intendencia de Paysandú

Paysandú, 3 de Septiembre de 2021.

Señor Presidente de la Junta

Departamental de Paysandú

Dr. BRAULIO ÁLVAREZ

Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, comunicamos a usted que la Concejal Titular del Municipio de Porvenir, señora Darinka Reimundez, titular de la cédula de identidad número 4.018.133-1, se encuentra haciendo uso de licencia, desde el día 13 de agosto de 2021 y por el término de 30 (treinta) días, habiéndose procedido a convocar al Concejal Suplente señor Marcel Petrib Scaboni.

***Dr. NICOLÁS J. OLIVERA**, Intendente Departamental.*

***Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN**, Secretario General.*

Usuario: GONZALEZ RIVERO, MARIELA PAOLA (03/09/2021).

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio Nº.:432/2021.

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

SEC. GRAL. FERMIN FARINHA (2817665-3), Fecha: 07/09/2021 18:58:22, VÁLIDA

INTENDENTE NICOLÁS OLIVERA (2939001-4), Fecha: 08/09/2021 14:29:46, VÁLIDA

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 9 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 772 Año 2021

CONGRESO NACIONAL DE EDILES
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Tacuarembó, 07de Septiembre del 2021

De acuerdo al informe de la Comisión asesora de Recursos Extraordinarios y resuelto por la Mesa Permanente en Minas, el Congreso Nacional de Ediles se comunica.

Punto 1 Asunto Entrado: Oficio 667/2021 de Artigas. Exposición de media hora previa del Edil Guillermo Gasteasoro referente a Control y regularización de pagos, aportes y demás tributos de ciudadanos que realizan reparaciones o nuevas construcciones en terrenos fiscales.

A. Ante el planteo en particular esta comisión entiende pertinente que el mismo es muy relevante teniendo en cuenta sus efectos en cuanto a obtener una mejor justicia tributaria. Por lo que se eleva a la Mesa Permanente CNE a fin de exhortar a todas las Intendencias Departamentales gestionen un control y regularización de aquellas situaciones de edificación que generan grandes inequidades, como las referidas en el planteamiento del señor Edil de Artigas.
B. Esta comisión entiende oportuno vincular el presente tema con la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solicitando se exhorte a todas las Intendencias al cumplimiento de esta Ley, a los efectos de una adecuada planificación y gestión de los territorios Departamentales con el fin último de optimizar la recaudación de ingresos genuinos de las comunas.

Sin otro particular, saluda a Ud, quedando a vuestras órdenes

Alejandro Silvera
Presidente

Pamela Toribio
Secretaria

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 9 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Presidente: Alejandro Silvera
ARTIGAS
Cel. 099 414762

Secretaria: Pamela Toribio
TACUAREMBÓ
Cel. 091 247 808

Tesorero: Mauro Álvarez
LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

Casa del Edil: C.I. Paraguay 1216 Montevideo - Correo: cneuruguay@gmail.com – Portal Web: www.cneuruguay.org

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU C/9/2020
Carpeta Nº 778 Año 2021

Nº 5063

Montevideo, 7 de setiembre de 2021.

Señor Presidente de la
Junta Departamental de Paysandú,
doctor Braulio Álvarez.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por el señor Representante Álvaro Lima: "Montevideo, 7 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Educación y Cultura; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales; a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara; a la Asociación de la Prensa Uruguaya; a la Organización de la Prensa del Interior, y a la Asociación de Profesionales de la Comunicación de Salto. Merced a un reciente encuentro con socios y representantes de la Organización de la Prensa del Interior (OPI) y, en particular, de los medios de comunicación de tradición escrita, nos interiorizamos de la coyuntura económica compleja de periódicos y diarios de la región y, especialmente, del contexto financiero de diario El Pueblo de la ciudad capital del departamento de Salto. Se sumó el corte abrupto del subsidio de papel con el que, hasta el mes de marzo de 2020, contábamos los diarios del interior del país, distribuido por el Fondo de Fomento del Ministerio de Economía y Finanzas. Dicho subsidio sale de un porcentaje sobre un impuesto del entorno al 6% del valor de cada pasaje aéreo al exterior, una suma que permite la viabilidad operativa de los diarios y periódicos del interior. En el mes de octubre de 2020, el Gobierno Nacional dio una partida de $ 10.000.000 para repartir entre todos los asociados. Creemos que la voluntad política de ayudar a todos los medios escritos asociados a OPI existe, entre los cuales se halla el diario mencionado; pero también es cierto que hasta el presente no se encuentran los mecanismos para su ejecución. En consecuencia, es nuestra intención que la situación económica de los diarios y periódicos integrantes de OPI y, en particular, del mencionado diario, sea atendida con la mayor celeridad posible en vistas de la crítica coyuntura por la que atraviesan las direcciones de los diarios para operar y administrar. Asimismo, solicitamos que sea atendida por los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social, la petición de retomar el pago del subsidio del papel que

anualmente les corresponde a todos los medios escritos de OPI y que se vio interrumpido a raíz del surgimiento de la pandemia. Solicitamos que se considere ese tratamiento como urgente y grave, en mérito a que el subsidio parcial estará finalizando el 30 de setiembre del año en curso y los diarios del interior del país y, especialmente, el diario El Pueblo, verán profundizadas sus dificultades para el sostenimiento de la fuente laboral. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÁLVARO LIMA, Representante por Salto".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta en
ejercicio de la Presidencia

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 DE SETIEMBRE 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 779 Año 2021

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Oficio N° GESTION DE DOCUMENTOS-289 / 2021

Montevideo, **30 de agosto de 2021.**

Presidente de la Junta Departamental de Paysandú
Dr. Braulio Álvarez

REF.: Oficio Trámite Documental N° 438/2019.

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos hacer referencia al Oficio N° 0768/19 mediante el cual se solicita que se realice "en forma urgente el cerramiento del predio donde se encuentran las piletas de decantación en pueblo Gallinal", en el Departamento de Paysandú.

Sub Gerencia General Técnica de esta administración informa que a fines del año 2019, se realizó la reparación del cercado perimetral existente en las lagunas de saneamiento de pueblo Gallinal, habiéndose producido en varias oportunidades actos de vandalismo con rotura de tejido y rotura de columnas.

Debido a ello, O.S.E. procedió a la compra de columnas y tejido, realizando todo el cercado a nuevo con personal propio dependiente de la Jefatura Técnica Departamental de Paysandú.

Cabe resaltar que dicho cerco se encuentra a la fecha en condiciones, así como también el mantenimiento de las lagunas.

Por todo lo expuesto, se solicita al Señor Presidente tenga a bien, poner en conocimiento de lo precedentemente indicado a esa Junta.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.

Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/09/2021 16:19:28 ZW3

Firmado digitalmente por Raúl Montero el 03/09/2021 11:09:42 ZW3

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 de Setiembre 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 744 Año 2021

Moción N° 5827

Paysandú, 30 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

INSTALAR PARADA DE ÓMNIBUS EN AV. ENRIQUE CHAPLIN Y COLÓN

Exposición de Motivos

Los vecinos de la zona de Avenida Enrique Chaplin y Calle Colon, nos manifestaron la necesidad de que en ese cruce se instale una un refugio en la parada de la línea de ómnibus. Es un lugar muy concurrido tanto por los vecinos como por quienes concurren a los diversos centros existentes en la zona. La instalación de un refugio en esa parada se hace especialmente necesario en los días de lluvia y de calor excesivo, donde los vecinos deben de esperar a la intemperie el pasaje del servicio de ómnibus urbano.

Por lo que entendemos que desde la Intendencia Departamental por medio de su Dirección de Tránsito se debería de proceder de forma urgente, a la colación de un refugio o parada en ese lugar para solucionar el problema de los vecinos de la zona.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

1) Que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios del cuerpo para su tratamiento y seguimiento.

2) Que pase a conocimiento del Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Tránsito de la IDP; a la empresa COPAY y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente

Raquel Medina Sandra Betti Roberto Cire Julio Retamoza María Barreto

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 31 DE AGOSTO 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°.....745..... Año 20.....21...

Moción N° 5826

Paysandú, 30 de agosto 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

BACHEO Y ARREGLO DE CALLE ANDRESITO ENTRE BULEVAR Y HORACIO MERIGGI

Exposición de Motivos

El tramo de calle Andresito entre Bulevar Artigas y Horacio Meriggi, se encuentra en muy malas condiciones, gran cantidad de pozos que provocan la rotura de vehículos y problemas de seguridad en el tránsito generando accidentes, por lo que los vecinos de la zona piden que desde la Dirección de Obras de la IDP, se emprenda la rápida solución de este problema con la reparación y bacheo de este tramo.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

1) Que este tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
2) Que esta moción se le haga llegar para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan, atentamente

Verónica Villarreal Yessica Dantaz Mónica Febrero
EDILAS FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 31 DE AGOSTO 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción Nro. 5825

Carpeta Nº 748 Año 2021

Paysandú, 30 de Agosto 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

SALUDO AL PUEBLO DE CONCEPCION DEL URUGUAY
Exposición de motivos

El Consejo Deliberante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos Argentina en su Sesión Ordinaria del 19 de agosto del cte. aprobó por unanimidad la Ordenanza para que Carlos Ariel González Cardozo, "El Uruguayo", tenga una calle con su nombre en dicha ciudad. La iniciativa fue de la Asociación de Periodistas del Departamento Uruguay, el comunicador. Durante su extensa trayectoria unió puentes y esquivó grietas innecesarias. Dejó su marca en la radio y la TV, formador de periodistas, referencia ineludible para la comunicación en ambas márgenes del Río Uruguay. Integrante de la Asociación de Periodistas (APDU) Carlos González Cardozo " El Uruguayo", como lo consagraron supo conquistarse el corazón de la gente con una cultura general tan vasta como lo era su generosidad para trasmitirla. Fue un multiplicar de voces, un abridor de horizontes plurales, un generador constante de alternativas informativas y de opinión que lamentablemente falleció el 19 de octubre de 2014 y según informan los medios de prensa que cubrieron esta sesión del deliberativo al aprobarse la designación de una calle para "El Uruguayo" fue la primera y única vez que todos las y los presentes se unieron en un cerrado aplauso y hasta se escucharon gritos de aprobación.

Como Sanduceros debemos sentirnos muy orgullosos que alguien de los nuestros no solo conquistó el corazón entrerriano sino también le designan una calle con su nombre y recordar sus comienzos acá en la ciudad en la década del 70 conduciendo periodísticos en CW 35 y luego en Canal 3 con programas familiares y el inolvidable deportivo Olímpico 3.

Carlos González Cardozo podría haber continuado su profesión en Paysandú pero su constante búsqueda de la nota periodística mas deseada lo llevo al otro lado del río a triunfar

Ante la designación de una calle con el nombre del comunicador y periodista uruguayo CARLOS GONZALEZ CARDOZO, que nuestra Junta Departamental envíe al Consejo Deliberante de Concepción del Uruguay Entre Rios Argentina, un saludo de Felicitación y Agradecimiento ante tanta generosidad en el reconocimiento a un gran profesional de la comunicación.

Se envíe además un saludo a la Asociación de Periodistas de Concepción del Uruguay por presentar la propuesta que fue aprobada.

Moción:

1) Se radique en las Comisiones de Cultura y Asuntos Internacionales a los efectos de que se instrumenten los respectivos saludos mencionados en la exposición de motivos.
2) Se pase esta moción para conocimiento de: la Asociación de la Prensa del Uruguay APU, a todos los medios de prensa locales y a la familia del extinto periodista en Concepción del Uruguay.

Julio Retamoza **Sandra Betti** **Roberto Cire** **Raquel Medina** **María Barreto**
Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 1º de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 758 Año 2021

Moción 5828

Paysandú, 6 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

BITUMINIZAR RUTA 4

Exposición de Motivos

Esta aspiración no es nueva. La hemos solicitado nosotros, "Tornillo" Urruty, Beder Mendieta, en otras personas.
Pero la necesidad sigue siendo real.
Esta vez proponemos que la Ruta 4 sea asfaltada desde Andrés Pérez hasta la ruta 26.
Sabemos que desde Guichón hasta dicho paso ya se cuenta con ese bitumen, pero falta el resto.
Y es muy necesario puesto que sería la única vía sin asfalto que une a Guichón con los demás localidades ya que recientemente fue anunciado el tratamiento bituminoso logrando conectividad con rutas 5 y 20.
Además, es imprescindible que esa extensión quede transitable para agilizar turismo, forestación y ganadería.
Son 46 km únicamente.
Queremos el desarrollo en serio de esta región máxime cuando contamos con las espléndidas Termas de agua salada, turismo de palmares, turismo cultural e infinidad de propuestas turísticas y culturales.
La riqueza del país está en estos lugares. Es necesaria aprovecharla al máximo.
Por ello es que solicitamos, como desde hace mucho tiempo, se pueda colocar el tan ansiado bitumen.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para que se oficie al Municipio de Guichón, a los 3 Diputados por el departamento, al Sr. Intendente Departamental, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Pedro Braga **Dino Dalmás**
Ediles Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 6 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 759 Año 2021

Moción 5829

Paysandú, 6 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

REPARACIÓN DE PUENTE

Exposición de Motivos

En calle 29 antes de llegar a ruta 3 existe un puente.
Dicho puente no está en las mejores condiciones.
En algunas partes está hundido y quebrado.
Realmente resulta peligroso pasar sobre el mismo.
Por ello, es necesaria su reparación.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,

Edil Ana Biglieri
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 6 DE SETIEMBRE 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 760 Año 2021

Moción 5830

Paysandú, 6 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CIEN AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY

Exposición de Motivos

Durante este 2021 se celebra el centenario de las relaciones diplomáticas entre Japón y Uruguay.

Realmente se considera de vital importancia por los vínculos que se han generado entre ambas naciones.

Se tiene conocimiento que el Sr. Embajador y una delegación de ese país ha visitado Paysandú para plantar un árbol así como también para llevar a cabo la "Ceremonia del Té", entre otras actividades desarrolladas.

Pero considero que esta Junta Departamental también debe tener el honor de contar con tan distinguida persona.

Por lo tanto, este momento es el indicado para recibir al Sr. Embajador de Japón en la Junta Departamental a efectos de mantener una instancia de intercambio en la Sala de Sesiones mediante la instrumentación de una Sesión Especial.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Mesa para disponer la instrumentación de la Sesión Especial. Asimismo, se oficie a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Ana Biglieri

Edil Ana Biglieri
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 6 DE Setiembre 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 763 Año 2021

Moción 5833

Paysandú, 7 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

OBRAS EN CASA BLANCA

Exposición de Motivos

Como se puede apreciar en las imágenes adjuntas, Casa Blanca ha cambiado totalmente. Se han realizado mejoras viales importantísimas lo que ha modernizado la localidad. Asimismo se les da confort a los vecinos que viven en la zona al poder pasar sobre calles transitables, cosa que merecen todos los ciudadanos.

Lo que se hizo fue un trabajo integral.

En primera instancia se llevaron a cabo soluciones pluviales. También se construyeron alcantarillas y badenes.

Por otra parte, se hizo recarga de material en calles, se compactó y se construyeron las bases a nuevo de todas las arterias.

Asimismo, se concretó tratamiento bituminoso, el que será doble. Ya está colocada la primera capa. Resta la segunda.

Por otra parte, en aquellas arterias con más tránsito y/o transporte pesado, se puso carpeta asfáltica con otro espesor.

En síntesis, lo que se concretó en esa olvidada zona del departamento fue una intervención bastante profunda, lo que sin lugar a dudas redundará en beneficio de vecinos, trabajadores y visitantes.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y envío del respectivo oficio a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Edil Zoe Díaz **Edil Ana Miños** **Edil Luciano López**

Lista 2017. Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 7 DE SETIEMBRE 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 764 Año 2022

Moción N° 5831

Paysandú, 06 de setiembre de 2021.

SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a Ud. para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CICLO
"TEATRO AL AIRE" 2da. EDICIÓN.
Exposición de Motivos

El "Teatro Itinerante Paysandú" con la dirección del Sr. Horacio Merlo, desarrollará en los próximos días la segunda edición del ciclo "Teatro al Aire" que se emitirá por CX142 Radio Felicidad.

Esta nueva edición de este prestigioso ciclo se llevará a cabo entre el sábado 11 y el sábado 25 de setiembre, por medio de CX 142 Radio Felicidad AM1420 y tiene como objetivo fundamental, difundir obras de teatro de dramaturgos uruguayos y en esta ocasión de las tres obras de este nuevo ciclo, dos pertenecen a autores sanduceros. El cronograma a desarrollar que se desarrollara es el siguiente: Sábado 11, "Doña Ramona" de Víctor Manuel Leites; sábado 18 "Había una vez un pueblo" de Omar Ostuni y sábado 25 "Voces finales de Artigas" de Milton Schinca; se emitirán a las 13:00 y 22:00 Horas, sin cortes publicitarios.

Este ciclo ha logrado hasta el momento, el apoyo económico de INAE (Instituto Nacional de Artes Escénicas del Ministerio de Educación y Cultura) y declarado de interés por SUDEL (Sociedad Uruguaya de Intérpretes); para Paysandú, este 2do ciclo de "TEATRO AL AIRE" significa dar continuidad a una propuesta que fue sumamente exitosa en su primera edición 2020, aparte de recuperar la esencia del RadioTeatro como emblema de la cultura oral. Todo andamiado en un colectivo de actores/as de primer nivel, con la particularidad de que es un grupo intergeneracional de artistas nuestros, de reconocida trayectoria en la dramaturgia.

Por la importancia cultural para tan destacado ciclo, es que solicito que este evento sea declarado de interés departamental por este Cuerpo y que teniendo presente las fechas, esta declaración se realice sobre tablas.

Moción

Por los motivos expuestos, solicito:

1) Que sobre tablas se declare de Interés Departamental la 2da. Edición del Ciclo "TEATRO AL AIRE" organizado por el Teatro Itinerante de Paysandú y que será emitido por CX142 Radio Felicidad del sábado 11 al sábado 25 de setiembre de 2021.

2) Que se comunique para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; a la Dirección de Cultura de la IDP; al Teatro Independiente de Paysandú; a todos los Municipios y Juntas Locales del departamento y a todos los medios de comunicación del departamento.

Saluda, atentamente.

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 8 de Setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Carpeta Nº 765 Año 20.....

Moción N° 5832

Paysandú, 03 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

FLECHAMIENTO DE LAS CALLES UBICADAS ENTRE:
CERRITO, ANTONIO ESTEFANELL, BALDOMERO VIDAL y AV. SALTO.

Exposición de Motivos

Si se toma calle Andresito como eje o referencia general para el flechamiento de la circulación vehicular de las calles Pbro. Horacio Meriggi, Juan Carlos Henderson, Andresito, Instrucciones del Año XIII, Purificación, Vásquez Varela y Batalla de las Piedras. Lo justifica el hecho de ser flechada ya en parte y tener una esquina ya semaforizada en el cruce con Av. Dr. Roldán.

Calle Pbro. Horacio Meriggi con sentido de Este a Oeste. Con la salvedad de doble circulación (situación actual) entre las calles 33 Orientales y Luis Batlle Berres. Motiva la misma el intenso flujo vehicular originado por el movimiento diario de la Escuela 33 y los futuros complejos de viviendas cooperativas frente a la misma.- Además de mantener la movilidad y que no sé dé la no llegada a Av. Salto de quienes circulan por calle Setembrino Pereda al Sur y llegan a Meriggi. Si toman a la izquierda por Meriggi salen a la Avenida por la continuación por calle S. Pereda. Si toman a la derecha por Meriggi y llegan a Batlle Berres se encierran y girarían en círculo, ya que no podrán girar hacia la izquierda pues el proyecto propone el flechamiento de Batlle Berres de Sur a Norte. Calle Juan Carlos Henderson flechada con circulación en sentido Oeste a Este en toda su extensión (podría estudiarse que sea doble sentido únicamente el tramo de la ex Diagonal 300 y Av. Dr. Roldán). Calle Andresito. Eje fundamental para definir sentidos de circulación con sentido Este a Oeste. Calle Éxodo, circulación de Oeste a Este; este cambio está prevista desde hace años como vía de rápido egreso del predio ferial y zona de exclusión de la Semana de la Cerveza para vehículos de emergencia, ambulancias, Policía (incluso con remesas), Oficiales y Bomberos. Calle Instrucciones del Año XIII, en sentido de Este a Oeste, quedaría así como una vía ágil y principal para acceso al predio ferial, incluido buses. Calle Purificación, con sentido de circulación de Oeste a Este es la segunda vía de egreso de la zona de exclusión antes mencionada. Calle Vázquez Varela debería tener un sentido de circulación de Este a Oeste. Calle Antonio Estefanell, mantener doble vía de circulación por tratarse de un importante conector de la ciudad, constituyendo un segundo anillo perimetral; que además es necesaria su rejerarquización y categorizarla, de forma de mejorarla. Por su flujo vehicular actual debería de estudiarse su ensanche de calzada con cantero separador y/o señalización en centro de calzada con línea punteada en amarillo que permita rebasar un vehículo a otro. Asimismo debería ser jerarquizada categorizándola como Avenida en su nomenclátor.

Igual situación se da con calle Cerrito, la cual debería ser catalogada como Avenida Cerrito por contar ya con cantero central separador.- Incluso sobre tal calle debería de extenderse la terminación del cantero a los efectos de que el mismo llegue lo más próximo posible a la intersección con Av. Salto a los efectos de separar vías (Debiendo incluir carteles de "PARE" para priorizar la circulación de Av. Salto).

Respecto a las calles que intersectan las ya mencionadas: Luis Batlle Berres, con circulación sentido de Sur a Norte. Permite que el importante flujo de circulación de camiones tenga su egreso de la planta de Paycueros hacia el norte.- Para el ingreso de los camiones no habría ningún inconveniente, si sería imprescindible realizar una mayor apertura de la salida para permitir la maniobra de salida de los camiones para girar al norte. Carlos Albo y J. C. Henderson (ya mencionado): Doble sentido de circulación en forma excepcional. La primera de estas para servir como desagote de circulación a Baldomero Vidal. Calle Libertad, L. Batlle Berres Treinta y Tres Orientales, Zorrilla de San Martín y Vizconde de Mauá con circulación hacia el Sur. Calle Silván Fernández y Setembrino Pereda con circulación al Sur. El plan de flechamiento de las zonas mencionadas se realiza de modo tal que dentro del perímetro intervenido quedaría cubierta y ordenada su circulación vehicular una amplia zona de viviendas cooperativas, importantes núcleos habitacionales y zona de playas. Carteles de nomenclátor y columnas: 1 por esquina. En calle Zorrilla de San Martín ya existen carteles de nomenclátor instalados. Para el eventual flechamiento de la zona Este de la ciudad no habría inconvenientes en continuar con estos sentidos propuestos más allá de hoy calle Cerrito o desde Bulevar Artigas hasta Enrique Chaplin.

Adjuntamos, gráficos explicativos de la propuesta.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos

1) Que la presente propuesta de flechamiento de las calles que se encuentran comprendidas entre las calles Cerrito, Antonio Estefanell, Baldomero Vidal y Av. Salto; se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su estudio, aprobación y seguimiento.

2) Que se comunique esta iniciativa para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Saludan atentamente.

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lanchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú 8 de Setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción N° 5832

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 766 Año 2021

Moción N° 5834

Paysandú, 08 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

PROMOVER LA DONACIÓN DE SANGRE, EN OCASIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN PAYSANDÚ

Exposición de Motivos

El próximo mes de octubre, tendrá lugar en nuestra ciudad la reunión anual del Congreso Nacional de Ediles donde se reunirán los 589 Ediles y Edilas de todo el país de las 19 Juntas Departamentales. En ese marco creemos que podría ser propicio para que en coordinación con las autoridades banco de sangre del Hospital Escuela del Litoral y la Asociación Civil Pro Hemocentro Regional (ACIPROHER), se realice una jornada de donación de sangre; donde muchos de los protagonistas sean los Ediles y Edilas que se encontraran en Paysandú; es una forma de enviar un mensaje de la toma de conciencia sobre la importancia de la donación de sangre, ya que se salvan vidas.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos; que se comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, al Congreso Nacional de Ediles, a la Asociación Civil Pro Hemocentro Regional (ACIPROHER), al banco de sangre del Hospital Escuela del Litoral y todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan atentamente.

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 8 de Setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5838

Carpeta N°.....774.... Año 20.21.....

Paysandú, 08 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

CRUCE PEATONAL Y CEBRAS EN BVR. ARTIGAS E INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Exposición de Motivos

Vecinos de zona de Bvr. Artigas e Instrucciones del Año XIII así como también padres, alumnos y docentes del centro CAIF que se encuentra ubicado en esa zona, nos han trasladado la inquietud referente a la problemática e inseguridad que implica para los peatones el cruce de Bvr. Artigas en la intersección con Instrucciones del Año XIII y lo mismo ocurre en el cruce de calle Instrucciones del Año XIII. Quienes circulan por Bvr. Artigas lo hacen en muchos casos a gran velocidad por lo que se hace extremadamente peligroso ese cruce en una zona muy poblada de nuestra ciudad y en horarios donde los peatones son niños pequeños.

En la intersección de Bvr. Artigas e Instrucciones del Año XIII se debería de marcar y pintar correctamente el cruce peatonal, señalizándolo para los conductores y peatones, para que de esta manera se brinde más seguridad a todos quienes circulan por esa zona. También se debe pintar una cebra que demarque el cruce peatonal por calle Instrucciones del Año XIII del lado este de Bvr. Artigas.

Para la seguridad de los vecinos de la zona y de todos quienes transitan por la zona es que entendemos que desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, se debe de proceder de forma rápida al pintado de una cebra en el citado cruce peatonal y su correspondiente señalización para conductores y peatones.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú 10 de setiembre 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5837

Carpeta N°.....775..... Año 20.....21.....

Paysandú, 08 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

CEBRAS FRENTE AL LICEO N°4

Exposición de Motivos

Vecinos, padres, alumnos y docentes del Liceo N° 4, nos han trasladado la inquietud referente al problema que implica para los peatones el cruce de Bvr. Artigas, en especial en horas de clase.

En la intersección de Bvr. Artigas y Calle Bolívar se debe de marcar y pintar correctamente el cruce peatonal, señalizándolo para los conductores y peatones, de esta manera se brindaría seguridad a todos quienes circulan por esa zona. También se debe pintar una cebra que demarque el cruce peatonal por calle Bolívar antes de la intersección con calle Bvr. Artigas.

Para la seguridad de los vecinos de la zona y de los alumnos, padres y docentes del Liceo N°4, es que entendemos que desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, se debe de proceder de forma rápida al pintado de una cebra en el cruce peatonal y su correspondiente señalización para conductores y peatones.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Tránsito de la IDP; a la Dirección del Liceo N° 4 "Manuel Oribe" y a todos los medios de comunicación.

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5836

Carpeta N°.....776..... Año 20..21.....

Paysandú, 08 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

CEBRA EN CALLE ARTIGAS Y VIZCONDE DE MAUÁ

Exposición de Motivos

En ocasión de la campaña de vacunación que se viene llevando en el Hospital Escuela del Litoral, hemos podido comprobar lo peligroso que se torna el cruce de los peatones que concurren al Hospital Escuela del Litoral, en la intersección de Calle Artigas y Vizconde de Mauá.

Para la seguridad de los vecinos y de quienes tienen que concurrir al Hospital Escuela del Litoral, entendemos que desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, se debe de proceder de forma rápida al pintado de una cebra en el cruce peatonal y su correspondiente señalización para conductores y peatones.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Tránsito de la IDP; a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral y a todos los medios de comunicación

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 de setiembre 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5835

Carpeta N° 777 Año 2021

Paysandú, 08 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

ARREGLO DE LA VEREDA POR CALLE ARTIGAS DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL

Exposición de Motivos

En ocasión de la campaña de vacunación que se viene llevando en el Hospital Escuela del Litoral, hemos podido comprobar el pésimo estado en el que se encuentra la vereda que da a calle Artigas, que hace intransitable para los peatones.

Visto el plan de arreglos de veredas que se viene llevando adelante por parte de la Intendencia Departamental, creemos que debería de preceder de forma urgente a la construcción de esa vereda. Puesto que fondos para hacerlo hay, ya que actualmente vemos como se han levantado integralmente las veredas que dan a la intendencia departamental que en general se encontraba en buen estado y donde vemos se están destinando gran cantidad de recursos; por lo que sería bueno que esos dineros se inviertan en donde más se necesitan como esta vereda de acceso al Hospital Escuela del Litoral.

Por lo que desde la Intendencia Departamental por medio de su Dirección de Obras se debería de destinar los recursos con los que cuenta a realizar la obra de construcción de la vereda del Hospital Escuela del Litoral que da a calle Artigas, de gran importancia para los vecinos y pacientes.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Obras de la IDP; a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral y a todos los medios de comunicación

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú 10 DE SETIEMBRE 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 780 Año 2021

Moción 5840

Paysandú, 10 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

NECESIDAD DE PROMOVER Y FORTALECER EL TURISMO RECEPTIVO EN NUESTRO DEPARTAMENTO

Exposición de Motivos

Paysandú cuenta con innumerables lugares de atractivo turístico para ofrecer tales como turismo de playa, turismo histórico, turismo de congresos y eventos, turismo rural, etc.

Estamos convencidos que se puede hacer mucho más para lograr un crecimiento sostenido en materia de turismo receptivo y para ellos precisamos de la buena voluntad de todos los actores que de una u otra manera están vinculados a la actividad turística en todo el departamento. Uno de los principales socios estratégicos para lograr desarrollar el turismo receptivo son las agencias y empresas de viajes. Luego de haber mantenido reuniones de intercambio con algunas de ellas coincidimos en que debemos promover instancias de trabajo en conjunto.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos:

1. Que este planteo se radique en la Comisión de Turismo a efectos de invitar a las agencias y empresas de viajes para tener una reunión de intercambio que sirva para fomentar el desarrollo del turismo receptivo en Paysandú.

2. Asimismo, que este planteo se oficie a los 7 Municipios y a las 2 Juntas Locales, a la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, al Sr. Intendente Departamental y al Ministerio de Turismo.

Atentamente,

Mario Culñev **Dra. Luciana Osaba**
Ediles Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 de Setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5839

Carpeta N°.....781..... Año 20..21...

Paysandú, 10 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

CALLE RODRÍGUEZ NOLLA CASI RUTA 3, EN INTRANSITABLE ESTADO

Exposición de Motivos

Los vecinos que viven en la zona de calle Francisco Rodríguez Nolla casi Ruta N°3, nos han trasladado su preocupación por el mal estado en que se encuentra esta calle, que se hace intransitable y en especial los días y que además la alcantarilla que se encuentra en ese lugar se han roto los caños y que se hace muy angosto el cruce, por lo que se torna muy peligroso; donde hay vehículos que han tenido problemas para circular por la misma por lo que se debería no solo repararla y reparar la calle, sino que también proceder a su ensanche para que sea más seguro transitar por esa zona.

Por lo que desde la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, se debe de proceder al arreglo de la calle que se encuentra intransitable y al arreglo y ensanche de la alcantarilla que se ubica en el lugar.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y en la de Tránsito Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Obras de la IDP; y a todos los medios de comunicación.

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 10 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción N° 5839

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 783 Año 2021

Moción N° 5842

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

NECESIDAD DE REFUGIO EN PARADA DE COPAY EN ROLDÁN Y 9.
Exposición de motivos

Existe una parada de ómnibus de la línea 104 ("Nuevo Paysandú"), de la empresa Copay, en Dr. Roldán y Antonio Estefanel. Puntualmente nos referimos a la ubicada en acera este en uso del recorrido dirección hacia el Norte.

Dicha esquina es una intersección muy compleja para la circulación del tránsito. Recordemos que se encuentran la Avenida Dr. Roldán que tiene circulación a ambos lados de la vía férrea interceptada por Antonio Estefanel que también tiene un caudal de circulación muy importante.

Es una parada que normalmente aglomera muchos vecinos, entre ellos, estudiantes que concurren al liceo 6 de Nuevo Paysandú. Al no existir un lugar definido y condiciones adecuadas de resguardo, sucede que cuando es numerosa la cantidad de personas que esperan el ómnibus, los mismos tienen que estar peligrosamente ubicados a la vera de la avenida. Agregamos foto del lugar:

Entendemos necesario la colocación y/o construcción de un resguardo que contemple la solución de las dificultades que mencionamos.

MOCIÓN:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras a los efectos de que se procure que desde la gestión del Ejecutivo Comunal se de solución a la problemática aludida en la exposición de motivos.
2) Que se comunique el contenido de esta moción para su conocimiento, al Sr. Intendente, al Director de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Marco García **Marilina Odella**

Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 784 Año 2021

Moción Nº 5841

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

LAS NUEVAS VOLQUETAS DE RESIDUOS, YA ESTÁN ROTAS

Exposición de Motivos.

Recorriendo diferentes zonas la ciudad hemos podido comprobar que las nuevas volquetas de residuos que recientemente ha venido instalando la Intendencia Departamental ya se encuentran con importantes desperfectos y roturas pese a que en su momento desde la propia Intendencia se anunció que iban a ser de mejor calidad y más resistentes.

Lo más llamativo es que ya se ha anunciado que se comenzara la reparación de las mismas, pese a que no se ha informado cuanto costaron ni cuanto va a costar el arreglo de estas volquetas que no llegaron a durar un año, algo a lo que le hemos solicitado informes al Sr. Intendente Departamental que no han sido contestados, por lo que sería importante que desde este Cuerpo por medio de la Comisión de Higiene se trate el tema, les adjunto fotos, porque además de ser un tema de calidad de la construcción de las mismas, también es un tema de higiene y salubridad públicas, porque en muchos casos se generan grandes basurales al costado de las mismas, con las conocidas consecuencias.

Moción.

Por lo expuesto, mociono:

1) Que se radique el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente; para su tratamiento y seguimiento.
2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Aseo Urbano de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción Nº 5844

Carpeta Nº 785 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

IRREGULARIDADES EN LOS JORNALES SOLIDARIOS

Exposición de Motivos.

Desde el inicio del programa Jornales Solidarios que lleva adelante la Intendencia Departamental de Paysandú con aportes del gobierno central, se han venido denunciando varias irregularidades, basta recordar cuando recién se puso en marcha el programa se denunció que un grupo de trabajadoras se encontraba realizando tareas en altura en el cementerio local a más de 4 mts de altura, sin ningún tipo medidas de seguridad lo que le costó una suspensión al encargado.

Pero las irregularidades continuaron y seguimos viendo en distintos lugares a trabajadoras y trabajadores cumpliendo tareas sin ningún elemento de seguridad, lo pudimos ver haciendo tareas de bacheo en Bvr Artigas y Av. de las Américas sin ninguna protección siendo que estaban trabajando con asfalto caliente, los vemos viajar en los camiones de la Intendencia Departamental sin ningún tipo de seguridad muchas veces parados en la caja de los camiones, lo que llevo a que ocurriera el desgraciado accidente donde una trabajadora que se calló de un camión en marcha, sufriendo importantes lesiones que hicieron que tuviera que ser hospitalizada y que desde la Intendencia Departamental no se le brindó apoyo y contención luego de lo que sucedió, tuvieron que ser los compañeros y compañeras del SUNCA que de forma solidaria apoyaron a la compañera trabajadora.

Las irregularidades y denuncias no se acaban ahí por más que desde la Intendencia Departamental no se contesten los pedidos de informes que se le realizan o las minutas de comunicación que se les envían; en el interior departamental hay denuncias de vecinos que debiendo ser llamadas a ocupar un lugar para trabajar no lo han hecho o de personas que estando en seguro de desempleo han comenzado a trabajar en los

Jornales Solidarios en una clara irregularidad, ya que no cumplen con una de las condiciones para poder participar de los mismos.

Uno de los casos más llamativos es el de un vecino que encontrándose desempleado y habiéndose inscripto en para el programa Jornales Solidarios nunca fue convocado a trabajar en los jornales, pero sin embargo ante el Banco de Previsión Social figura inscripto por la Intendencia Departamental que además no realizó los aportes que corresponden a la seguridad social y que esto además de la irregularidad que significa lo perjudico porque perdió la posibilidad de acceder a una canasta de alimentos que percibía, ante esto también le enviamos una Minuta de Urgente Consideración al Intendente Olivera que tampoco contesto.

Como órgano de control no se puede estar ajeno a todas estas denuncias y presuntas irregularidades que hemos venido constatando y que además son los propios vecinos los que no acercan las denuncias, por lo que debe ser tratado como corresponde para realizar un eficaz control del ejecutivo departamental facultad constitucional que como Cuerpo tenemos.

<u>Moción</u>

Por lo expuesto, mociono:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social; para su tratamiento y seguimiento.
2) Que pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; a los Municipios de Chapicuy, Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Piedras Coloradas, Guichón y Tambores; a los Representantes Nacionales por el departamento Dra. Cecila Bottino, Mtra Nancy Nuñez y Sr. Carlos Moreno; a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes; a las Cámaras de Representantes y de Senadores del Poder Legislativo; al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social; al Directorio del Banco de Previsión Social y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edilá Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción 5843

Carpeta Nº 786 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

ACCESO AL RÍO URUGUAY EN EL BALNEARIO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DIFICULTADES MOTRICES

Exposición de Motivos

En el año 2016, con vistas a facilitar el acceso a la playa a las personas con dificultades motrices, la Edil Valeria Alonzo expresaba:

"En Paysandú ha sido inaugurada la temporada de playas. Esto significa que muchas personas se acercarán a las costas sanduceras a disfrutar del agua del Río Uruguay.

Como es sabido, el agua puede llegar a ser un agente terapéutico de vital importancia.

Sucede que muchas personas la usan como tal, máxime aquellas que presentan algún grado de discapacidad.

Pero para los discapacitados motrices se torna dificultoso acceder al agua dado que deben transitar sobre la arena, la que además de presentar una elevada temperatura no favorece el traslado ya sea en andadores, sillas de ruedas, con muletas u otro medio.

Por eso sería imprescindible colocar, desde el acceso a la playa hasta el agua, alguna "cinta o plástico" que oficie de piso, tal como se ilustra en la imagen adjunta, a los efectos de un exitoso deslizamiento por parte de las personas con discapacidad."

Seguramente la Intendencia Departamental ya esté preparándose para la próxima temporada de playas, por lo que deseamos se considere la posibilidad de colocar un acceso del tipo que muestra la imagen, pero además, prolongar ese acceso hasta adentro del agua.

Este planteo lo recibimos del padre de un joven que se desplaza en silla de ruedas y que con buen criterio nos decía: "con un caminero lo llevamos hasta la orilla, pero luego no puede acceder al agua pues la silla se entierra en la arena del lecho del río".

Confiamos en que para la nueva temporada estival, se amplíe la accesibilidad al Río Uruguay para que más sanduceros puedan disfrutar de sus aguas.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que se haga llegar este planteo a la Comisión de Turismo, a efectos de que estudie junto con los técnicos municipales, la viabilidad de concretar en breve esta aspiración. Asimismo, que sea puesto en conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,

Alfredo ARTÍA **Pablo Mario XAUBET**

Nicolás BORCHE **Ana Gabriela BORJAS**

Ediles de Cabildo Abierto proclamados por el Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de Septiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción 5846

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

NECESIDADES DE LOS COMERCIANTES SITUADOS EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN ENTRE SOLÍS Y RÍO NEGRO

Exposición de Motivos

Los comerciantes situados en calle Zorrilla de San Martín entre Solís y Río Negro nos hicieron llegar 2 inquietudes concretas que a nuestro juicio, ameritan una pronta solución.

1- Servicios higiénicos para uso de los comerciantes.
Mientras funcionó la terminal en su antigua locación, los comerciantes hacían uso de los servicios higiénicos librados al público allí existentes.
Al trasladarse la terminal a su actual ubicación quedaron sin baños de uso público por lo que pidieron al entonces intendente Caraballo que construyera un baño. Éste se comprometió a hacerlo junto a la oficina del CECOED; el acceso sería por la acera de calle Solís y el baño quedaría dentro del corralón municipal, pero esta promesa nunca se cumplió.

Ante la imperiosa necesidad de contar con servicios higiénicos para quienes trabajan allí largas jornadas, solicitan al actual Intendente, Dr. Nicolás Olivera, se sirva disponer la construcción referida en breve, con el compromiso de los usuarios de encargarse de la llave que habilite el uso y del mantenimiento de los mismos.

2- Solución a los comercios que se inundan
Desde que se remodeló la plaza de deportes los comercios situados sobra la acera del corralón se inundan cuando llueve fuerte.

Ocurre que se construyeron desagües en toda la pista, que desagotan bajo el murallón de la plaza y esa agua inunda los comercios.

Como solución paliativa los comerciantes construyeron una zanja en la acera este con desagüe en la esquina de calle Río Negro. Con esto evitan la inundación pero es algo transitorio y por supuesto, requieren una solución definitiva.

Solicitan entonces, que se saquen los montículos de tierra que han quedado sobre la acera y que se coloquen caños o se entube de modo de canalizar adecuadamente el agua de lluvia.

MOCIÓN

A efectos de dar satisfacción a la necesidad de estos vecinos, solicitamos que este planteo pase a consideración de la Comisión de Obras y Servicios, para que junto con los técnicos municipales busquen instrumentar la solución definitiva. Asimismo, que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,

Humberto Biglieri **Cristina Lazzaroni** **Óscar Galetta**

Ana Biglieri **Juan Melgar**

Ediles. Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción 5852

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

NOMBRAR O RENOMBRAR UNA CALLE DE CIRCULACIÓN CON EL NOMBRE DE PASCASIO BÁEZ MENA

Exposición de Motivos

Pascasio Ramón Báez Mena nació en el año 1925.
Se desempeñaba como peón de campo en el puesto del establecimiento Espartaco situado en la ruta 9 (a 10 km. de la localidad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado).
Vivía con su esposa y sus hijos.
Durante el mes de octubre del año 1971, cumpliendo con sus obligaciones laborales de cada día, sale en busca de un animal extraviado.
En determinado momento en procura de poder identificarlo, descubre un depósito de armas y municiones (llamado en la jerga "TATUCERA") que lo utilizaba en forma clandestina el movimiento Guerrillero de Liberación Nacional Tupamaros. El mismo también funcionaba como centro de adiestramiento y escondite.
Ese sitio estaba circunscrito en un plan objetivo de instaurar la guerrilla en el medio rural.
Este grupo había instaurado la guerrilla subversiva en nuestro país a partir de la década de 1960.
Una vez en el lugar, Pascasio es sorprendido por los guerrilleros quienes proceden a secuestrarlo y es sometido a cautiverio.
En el mes de diciembre de 1971 es ejecutado por intermedio de una dosis de pentotal inyectada en su cuerpo. De esta forma Pascasio es asesinado cobardemente por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros.
Por lo expuesto anteriormente, consideramos que una calle de circulación vehicular sea nombrada o renombrada con el nombre de: "Pascasio Báez Mena" dentro del perímetro de la ciudad de Paysandú.
Sería la siguiente: la primera calle situada al Sur dispuesta en forma paralela a Avenida de las Américas. La misma nace en la curva, continuación de Av. Costanera (cabecera del Puente Internacional), continúa hacia el Este hasta Camino de las Canteras y está proyectada hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 3.

Creemos que es justo tributar homenaje a su persona.
Cabe destacar que no tenía ningún tipo de participación política.
Su persona se enmarca en la figura del Gaucho Oriental, principal artífice de la gesta emancipadora de la Patria. Es lo que en nuestra actualidad representa la República.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en las Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento. Asimismo, se oficie al Sr. Intendente Departamental de Paysandú.

Atentamente,

Alfredo ARTÍA **Pablo Mario XAUBET**

Nicolás BORCHE **Ana Gabriela BORJAS**

Acuerdo programático Partido Nacional-Cabildo Abierto

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 DE JUNIO DE 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 789 Año 2021

Moción N° 5845

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

TRES ÁRBOLES: DIFICULTADES EN LOS CAMINOS
Exposición de motivos

Recibimos de los vecinos de Tres Árboles la inquietud respecto a dificultades en el Camino Vecinal que va de Tres Árboles, llegando a Tiatucura. La misma intransitividad sucede con el camino a Peralta dónde transitan ganaderos y vecinos de la localidades mencionadas.

No solo impide la libre circulación de la producción de la zona sino también a cualquier vehículo que pretenda llegar a las localidades. Adjuntamos fotos del estado de los caminos.

Moción:

1) Que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y en la de Descentralización, Integración y Desarrollo en procura de que se le solicite al Municipio de Guichón, resuelva prontamente lo solicitado por los vecinos del Camino Tres Árboles y se reparen la mayor cantidad posible de tramos mejorando la circulación de los vecinos y la producción de la zona.
2) Que se comunique el contenido de esta moción para su conocimiento a: el Sr. Intendente, al Sr. Director de Obras de la IDP, a la Sra. Directora de Descentralización de la IDP, a los Sres. Legisladores/as del Departamento, al Sr. Alcalde de Guichón y a todos los Medios de comunicación del Departamento.

Daniel Gallardo **Julio Retamoza** **Sandra Betti** **Roberto Cire**

Raquel Medina **María Barreto**

Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 790 Año 2021

Moción Nº 5849

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente tema.

REGISTRO NACIONAL DE CELIACOS
Exposición de motivos

La celiaquía es una enfermedad autoinmune. El desencadenante es la proteína gluten. La ingesta de ciertas variedades de cereales que contienen gluten, como el trigo, el centeno, la espelta y la cebada, provoca una inflamación del intestino delgado.

La dieta libre de gluten consiste en la exclusión de prolaminas tóxicas presentes en los cereales: trigo, avena, centeno y cebada, reconocidos bajo la sigla "T.A.C.C.". También requiere aprender a reconocer aquellos alimentos procesados que pueden tener ingredientes o aditivos con gluten, o haberse contaminado en el proceso de industrialización.

La Asociación Celiaca del Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 1986, cuyo su principal objetivo es brindar contención al colectivo celíaco, brindando asesoramiento tanto a la persona como a sus familiares, ofreciendo herramientas para realizar correctamente la dieta, conocer mejor su condición y de esa forma mejorar la calidad de vida del celíaco.

ACELU lleva en el Uruguay un Registro de Celiacos de sus socios pero no es representativo ya que no hay registro de toda la población ya que muchos no son socios de ACELU.

Por lo expuesto se solicita al Instituto Nacional de Estadística sea incluido en el próximo Censo de Población ya que es de vital importancia saber cuántos y quiénes son para focalizar los recursos.

Si bien el Registro Nacional de Celiacos es Obligatorio por la Ley 16.069 en el Ministerio de Salud Pública el número de registrados en inferior al registro que mantiene ACELU. Motivo por lo cual se deberías optimizar esta herramienta

Por lo expuesto **mocionamos:**

1) Que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social a los efectos de que se gestione la posibilidad de que se solicite al Instituto Nacional de Estadística sea incluido en el próximo Censo de Población ya que es de vital importancia saber cuántos y quiénes padecen celiaquía para focalizar los recursos.
2) Que el contenido de esta moción se comunique a: Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadística, a la Dirección Departamental de Salud y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,

María Inés Firpo **Sergio Arrigoni** **Liliana Tognola** **Emiliano Guerrero**

Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 731 Año 2021

Moción Nº 5854

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

RECONOCIMIENTO A COLECTIVOS: MANOS PÚRPURAS Y ATRUP

Exposición de motivos

Estamos transitando este mes de setiembre, dónde se celebran diferentes actividades a nivel social, cultural y artístico con el objetivo de fomentar, promover y reconocer los derechos de la comunidad LGBT.

Nos parece importante reconocer el trabajo social de compromiso y lucha de organizaciones que defienden los derechos de dicha comunidad. Puntualmente nos referimos a MANOS PÚRPURAS Y ATRUP.

Solicitamos que se realice una Sesión Especial para recibir a representantes de los colectivos ATRUP y Manos PÚRPURA en el recinto de la Junta Departamental de Paysandú.

MOCIÓN

1) Que el tema se radique en la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género a los efectos de que se instrumente la Sesión Especial.
2) Que el contenido de esta moción se comunique a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente:

Mabel De Agostini *Andrés Imperial* *Julia Cánovas* *Emerson Arbelo*

Sebastián Martínez *Paola Ifrán* *Felipe Silva* *Patricia Lánchez* *Dany Collazo*

Nelly De Agostini *Gustavo Grampin* *Leonor García* *Juan A. Rodríguez*

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 792 Año 2021

Moción Nº 5857

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente tema.

CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTA 90
Exposición de motivos

La ruta 90 se ha transformado en realmente peligrosa ante el crecimiento de la ciudad hacia esa zona y el aumento de camiones en dicha ruta.

A eso se le suma que hay sanduceros que aun eligen esa ruta para salir a entrenar sin hacer uso de la ciclo vía construida a tales efectos.

Por lo que creemos necesario la instalación de uno o más radares de contralor de la velocidad ya que los vehículos que por allí circulan no respetan los límites de velocidad allí establecidos.

A ello se le suma la presencia de una escuela justo en la zona del trébol.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos,

Moción:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito y Nomenclátor a los efectos de realizar los trámites ante el Ministerio de Transporte para ver la posibilidad de instalar un radar en ruta 90, principalmente en el recorrido de la exposición rural al trébol, sin descartar la posibilidad de instalar más radares a lo largo de la misma ruta hasta Guichón.
2) Que se comunique el contenido de esta moción al Sr. Intendente, al Ministerio de Trasporte y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,

María Inés Firpo **Sergio Arrigoni** **Liliana Tognola** **Emiliano Guerrero**

Ediles Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 793 Año 2021

Moción N° 5856

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

Nos dirigimos dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

110 AÑOS DE QUEBRACHO

Exposición de Motivos

El próximo 8 de enero de 2022 se conmemoran los 110 años de la culminación del proceso fundacional de Quebracho. Lugar donde nací, crecí y luego de haberme ido a cursar mis estudios universitarios, volví a ejercer mi profesión en medicina familiar y comunitaria.

Esta localidad ha ido creciendo y expandiendo su zona posteriormente a aquel fraccionamiento que generó las primeras manzanas en el entorno de la estación del ferro carril. Posteriormente en 1947 pasa a la categoría de pueblo, luego en 1963 se eleva a Villa, para finalmente en 2014 pasar a ser cuidad.

Quebracho y sus habitantes tenemos una rica historia relacionada con batallas, emprendimientos e hitos que marcaron y forjaron una identidad propia de la zona. Cosas por las cuales creemos necesaria que nuestra corporación homenajee en este nuevo aniversario.

Moción

Por tales motivos, mocionamos:

1) Que la Junta Departamental de Paysandú coloque una placa conmemorativa por los 110 años de Quebracho.
2) Que se coordine con el Municipio de Quebracho oportunidad y lugar para la colocación.
3) Que se declare de Interés Departamental toda actividad en el marco de los festejos por este aniversario.
4) Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su ejecución.

Saludan, atentamente

Dr. Emerson Arbelo Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5855

Carpeta Nº 784 Año 2021

Paysandú, 12 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarle tenga a bien incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente asunto.

CARTELERÍA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE LOS JUEGOS INFANTILES INSTALADOS EN PLAZAS Y PARQUES INFANTILES.

Exposición de Motivos

Habiendo podido observar que las plazas de la ciudad y parque infantiles están en excelente estado de conservación que se han incorporado juegos donde hay una notoria preocupación por los peligros que a veces pueden ocasionar por descuido de niños, niñas y familias, (como por ejemplo las hamacas de madera que han sido cambiadas por fajas de lona resistente, alfombras protectoras de golpes etc.), comprobando que muchas personas mayores- incluso de físico grande y pesado- no respetan que sean para el uso exclusivo de niños y niñas, subiéndose a los mismos, con el deterioro que esto origina en corto plazo en estos espacios públicos recreativos y sabiendo que esto genera la desmotivación de la infancia por disfrutar del lugar y el desapego del vecindario a sentirse parte del espacio público barrial, donde se congrega sobre todo los fines de semana considerando que son bienes públicos generadores de identidad comunitaria.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que se instalen carteles que informen sobre la franja etaria que cada juego admita, con cartelería con mensajes positivos alentando a los/as usuarios/as a respetar la higiene y conservación del lugar y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social y a la Comisión de Cultura para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos y a todos los medios de comunicación.

Saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 795 Año 2021

Moción N° 5853

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarle tenga a bien incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente asunto.

SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE AL SR. JOSÉ RIVERO HORTA

Exposición de Motivos

Ante el reciente fallecimiento de un sanducero destacado en la historia y en la cultura de Paysandú, como lo fue durante toda su vida, el Sr. José Rivero Horta, llegando a ser nominado "Ciudadano ilustre" no solo por su aporte al conocimiento de la historia de "La heroica", sino también por su calidad de hombre de bien, es que entendemos justo y necesario que se le realice una Sesión Especial de Homenaje.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que se realice una Sesión Especial de Homenaje al Sr. José Rivero Horta, a un mes de su fallecimiento: el viernes 8 de octubre de 2021.

2) Que se comunique al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de septiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 786 Año 2021

Moción N° 5851

Paysandú, 08 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

CENTROS CAIF Y CENTRO SIEMPRE

Exposición de Motivos

En el seguimiento que venimos realizando en relación con el cambio de modelo de gestión de los RR. HH, materiales y demás de los Centros CAIF y Centro SIEMPRE hemos constatado diferentes situaciones que no son atendidas como se prometió en su momento por el Intendente Departamental de Paysandú Dr. Nicolás Olivera, ya que los cambios fueron generados según sus propias palabras para brindar un mejor servicio a Paysandú y generar un ahorro económico a la IDP.

Hemos sido cautelosos porque entendemos que es un tema muy sensible para las trabajadoras que han sido perjudicadas en la pérdida de algunos beneficios al ser incorporadas por la Fundación "A Ganar" generando precarización laboral y siendo aun una situación de incertidumbre para las mismas, pero que vienen poniendo todo su empeño en sacar adelante un servicio que tiene una tremenda connotación social para toda nuestra sociedad toda.

Lamentablemente, por más empeño que se pueda poner si la Intendencia no brinda los recursos necesarios para llevar adelante tan resaltante labor, todo esfuerzo se vuelve titán y quienes más sufren esa irresponsabilidad de la institución son los niños y niñas que a diario concurren a los diferentes centros CAIF y centro SIEMPRE de nuestra ciudad.

Todavía no ha cambiado el tema de que los materiales diarios se haga de una manera ágil, muchas supervisoras, muchas encargadas, muchas jerarquías, pero la ineficiencia campea a la hora de contar con los recursos.

En febrero del corriente año se solicitaron los materiales didácticos para trabajar con los niños y niñas, podemos afirmar que prácticamente son contados con los dedos los que se compraron y de un material muy malo para el uso y manejo de los niños y niñas de esa edad. Aún se sigue trabajando con materiales incluso de la administración anterior.

Escasean los imprescindibles materiales de limpieza y guantes que se utilizan para cambiar los pañales, se economiza elementos de higiene como alcohol en gel y algunos elementos tan sencillos pero indispensables como termómetros para tomar la fiebre.

Es llamativo dicha situación, ya que está estipulado los rubros tanto para los materiales, tanto para la limpieza y tanto para la alimentación y el dinero asignado es muy significativo para cada uno de esos rubros, pero la realidad es que casi nada ha llegado, ni alfombras de goma que son necesarias y especificas para la higiene, ni juguetes, ni material fungible. En cuanto a la comida en ocasiones se presenta dificultad con los víveres secos.

Entonces nos preguntamos: ¿Dónde quedaron las promesas de cambio?, ¿Dónde están los proyectos de nuevos centros CAIF que el intendente prometió construir con los ahorros en la gestión?, ¿Por qué faltan recursos si en las rendiciones mensuales hay sobrantes de dinero de las partidas asignadas por INAU para cada niño y niña?

Moción

Por lo expuesto solicitamos:

1) Que el tema se radique en la comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental de Paysandú Dr. Nicolás Olivera y a todos los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Fernando Rodríguez | Martín Osores | Lourdes Melgarejo

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción N° 5850

Carpeta N° 797 Año 2021

Paysandú, 12 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarle tenga a bien incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente asunto.

DECLARAR "HIMNO POPULAR SANDUCERO"
LA CANCIÓN "RÍO DE LOS PÁJAROS", DE DON ANÍBAL SAMPAYO.

Exposición de Motivos

Andamiada en un concepto de cultura, que refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social, transmitido de generación en generación, con el objetivo de que lo que se construye en sociedad, en determinado momento histórico, sea un derecho a conocer por todas las personas a través del tiempo.

Y Considerando a la cultura como un derecho de todos y todas, como forma de generar identidad individual y colectiva y sentido de pertenencia, a un país, departamento o colectivo alguno.

Teniendo la visión de que los bienes culturales- todos- de cualquier expresión que deriven: teatro, música, tradiciones, hábitos, valores, patrones culturales, herramientas y el conocimiento, no pertenecen a nadie en particular, sino que son "del pueblo" donde nacieron y del mundo si es que trascienden fronteras.

Con la convicción que cualquier expresión cultural, al insertarse en una comunidad, en un departamento, en un país o región etc. encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social donde nació, pero franquea barreras y pasa a ser parte de todas las personas que se sienten representadas en ella, más allá de toda ideología política o religiosa.

Un himno es un canto , un texto lírico que expresa sentimientos positivos, de alegría y celebración, que se plasma en la representación musical o literaria de un hecho, de un lugar, de un momento, de un paisaje, de una persona, etc

En el hacer docente y en visitando un amplio abanico de escuelas y liceos públicos y privados de todo el departamento, centros de educación no formal, clubes de jóvenes, viviendo experiencias con adultos y con gente de la 3era.edad (ejemplos: usuarios del Plan Ibirapitá, hogares de ancianos etc), tanto en la ciudad como en el Paysandú profundo, habiendo vivido encuentros como ex tallerista de Lectura del Plan Nacional de Lectura de la Dirección del Educación del MEC, en todo el país, en espacios intergeneracionales, urbanos y rurales.

Hemos podido constatar que la canción "Río de los pájaros" de fuerte identidad cultural sanducera, se canta en todos los rincones del país, que su letra y su melodía ya son patrimonio de la cultura uruguaya, como homenaje al río que da nombre a nuestra patria. Que además es un orgullo –a lo largo del tiempo- saber de las múltiples interpretaciones, que destacados músicos de la región, han hecho de la misma.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Declarar "Himno Popular del departamento de Paysandú", la canción "Río de los Pájaros", del músico y cantautor sanducero "Don Aníbal Sampayo"; que pase a la Comisión de Cultura, para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; a la Dirección de Cultura de la IDP; a los Municipios de Chapicuy, Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Piedras Coloradas, Guichon y Tambores ya las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto; al Congreso Nacional de Ediles; a todas las Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lanchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de Setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N° 5848

Carpeta N°.....798..... Año 20.21....

Paysandú, 08 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

BITUMINIZACIÓN DE CALLE SALADERO SANTA MARÍA

Exposición de Motivos

En virtud del deplorable estado en que se encuentra la calle Saladero Santa María ubicada en Nuevo Paysandú solicitamos su necesaria y urgente atención.

Dicha calle es un conector muy importante desde Avenida de las Américas con la planta de Alcoholes de ANCAP, pero además con el polo tecnológico de UTU por lo cual es el principal ingreso que tienen los estudiantes y profesores para concurrir a dicha institución, además de los trabajadores de la planta.

Debido al tránsito pesado que allí se da es que dicha calle tiene un deterioro importante de su pavimentación que es necesario darle una rápida solución, ya que los días de lluvias se vuelve muy complejo ingresar por dicha vía debido a la cantidad de baches y lagunas de agua que allí se forma siendo un gran riesgo para todo tipo de vehículo y ocupante.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.

2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental de Paysandú y a la Dirección de Obras y Vialidad de la IDP y a todos los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Fernando Rodríguez Martín Osores Lourdes Melgarejo
EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 799 Año 2021

Moción Nro. 5859

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

Junta Departamental de Paysandú
Sr. Presidente
Dr. Braulio Álvarez
Presente:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

CARTELERÍA EN SALADERO GUAVIYÚ: ¿ASÍ PRETENDEMOS CAPTAR A TURISTAS?

Exposición de motivos

Días pasados visitamos el Saladero Guaviyú. Si bien el camino se encuentra en buenas condiciones y en general el lugar tiene un adecuado mantenimiento, es nuestro asombro el estado calamitoso de la cartelería informativa de dicho sitio histórico. Por otro lado, nos llamó poderosamente la atención el mal estado del puente de madera, parte del sendero que une dos sectores del predio.

Vale recordar que durante los meses de pandemia, donde el lugar estuvo cerrado al público, no se invirtió en trabajos de embellecimiento del lugar.

Otro aspecto, es la falta de contenedores de residuos y adecuados parrilleros en el lugar.

Por tales motivos **mocionamos:**

1- Se restaure el puente de madera, se reinstalen los contenedores de residuos, se construyan adecuados parrilleros, y la cartelería informativa del Saladero Guaviyú.
2- Que se envíe esta moción al Concejo Municipal de Quebracho para su estudio.
3- Que el tema se radique en la comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

Atentamente,

Emerson Arbelo *Mabel De Agostini* *Andrés Imperial* *Julia Cánovas*

Sebastián Martínez *Paola Ifrán* *Felipe Silva* *Patricia Lánchez* *Dany Collazo*

Nelly De Agostini *Gustavo Grampin* *Leonor García* *Juan A. Rodríguez*

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

2

Conducía el agua desde el río
a un depósito central desde donde
por medio de cañerías de
la misma era transportada y repartida
a todas las dependencias del

endero

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 800 Año 2021

Moción N° 5858

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

Nos dirigimos dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

MAL ESTADO DEL PUENTE PIEDRAS BLANCAS – LORENZO GEYRES

Exposición de Motivos

El mencionado puente se encuentra en el camino de acceso dese Ruta 3 hacia la planta urbana de Lorenzo Geyres.

Hemos constatado el mal estado del mismo sobre todo en la superestructura, tanto en la superficie de rodamiento como sus barandas, haciéndose necesaria una urgente reparación.

Si bien en otras oportunidades se han hecho reparaciones del mismo, las obras no han sido de la durabilidad esperada acorde a la circulación que por el se da.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Se busquen los mecanismos para que se haga una obra vial acorde al uso, y que soporte las diferentes cargas que por él circulan.
2) Solicitamos esta moción sea enviada al Concejo Municipal de Lorenzo Geyres.
3) Que el tema se radique en la comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

Saludan, atentamente

Dr. Emerson Arbelo Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción N°5860

Carpeta N°.801..... Año 20.21....

Paysandú, 13 de setiembre de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

LOS CAMINOS DE OLIVERA, NO SON LOS QUE YO ESPERABA...

Exposición de Motivos

Días atrás hemos visto como el Intendente Nicolás Olivera junto al Director de obras Marsico y Gabriela Gómez en representación de Descentralización anunciaban que en la zona de pueblo Porvenir y Puntas de Cangüé estaban realizando nuevos caminos rurales, con presencia de vecinos y una artillería de la prensa municipal y local.

Nuestra sorpresa fue grande cuando a la primera lluvia que cayó, la semana pasada varios vecinos y vecinas nos trasladaron sus quejas sobre el estado en el que se encontraban los mismos caminos que días atrás era arreglados, nos mandaron fotos y hasta nos fueron a buscar para llevarnos hasta los lugares para que pudiéramos constatar con nuestra presencia lo que nos estaban relatando. Una verdadera odisea fue transitar por los caminos de cementerio de Porvenir, y caminos adyacentes, hasta que fuimos hasta el camino de la escuela 41 que une también puntas de Cangüé, allí vimos como se encontraban los arreglos del Intendente, Marsico y Gabriela Gómez, un desastre!, nos tocó vivir de cerca como un camión vacío de una empresa de transporte circulaba por dicho camino y había quedado enterrado en medio del camino brindándole auxilio entre los vecinos de la zona. No son los únicos casos que nos alertan los vecinos sobre el estado de la caminería rural de dicho Municipio, y la clara puesta en escena del Ejecutivo Departamental sobre este tema.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1) Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización y que la misma convoque con la urgencia que merece este asunto, al Sr. Director General de Obras Ing. Horacio Marsico y a la Coordinadora de Descentralización Prof. Gabriela Gómez.
2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; a Director de Obras de la IDP; a la Coordinadora de Descentralización de la IDP; al Sr. Alcalde del Municipio de Porvenir Ramiro Ayende y a los Concejales del Municipio de Porvenir y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente,

Andrés Imperial Mabel De Agostini Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 802 Año 2021

Moción N° 5847

Paysandú, 03 de setiembre 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DR. BRAULIO ALVAREZ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

RESGUARDOS EN CALLE PEATONAL 19 DE ABRIL

Exposición de Motivos

Los vecinos y aquellos que concurren habitualmente a descansar o pasear por la peatonal 19 de abril, nos comentan que sería bueno y oportuno que en los bancos de cemento que existen se pueda estudiar desde la Dirección de Obras de la IDP la colocación de algún techo o resguardo, lo que serviría de protección en los días de verano o de lluvia y además de las palomas que en muchos casos ensucian los mismos.

Estos resguardos podrían ser de madera de algún material que teniendo en cuenta el resto de la obra le aporten a la misma y la mejoren.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

1. Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
2. Que se oficie al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atte

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Ana Rakovsky Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva

Patricia Lánchez Dany Collazo Nelly De Agostini Angelina Rodríguez

Gustavo Grampin Leonor García Juan Antonio Rodriguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 803 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 26/07/2021, mediante **Oficio N°466/2021**, referente a "obra de Calle Dr. Felippone entre Industrias y Éxodo"; es que solicitamos al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Fernando Rodríguez | Edil Martín Osores FRENTE AMPLIO | Edila Lourdes Melgarejo

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 26 de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley N° 9.515; para que se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informes.

Solicitamos se nos, informe referente a la obra que se esta desarrollando en calle Dr. Felippone entre calle Industrias y Éxodo:

1) Plazo y costo total de la obra vial cordón, cuneta y carpeta asfáltica del tramo de la calle continuación de Dr. Felippone entre Industrias y Éxodo.
2) En relación al plazo; en qué etapa van y cuál es el tiempo estimado de finalización.
3) La obra es mediante contratación de empresa privada o con recursos únicamente de la Intendencia Departamental.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Fernando Rodríguez Edil Martín Osores Edila Lourdes Melgarejo
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 804 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 02/08/2021, mediante **Oficio N°472/2021**, referente a "obra en Calle 33 Orientales e Instrucciones del Año XIII"; es que solicito al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Andrés Imperial
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 30 de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley N° 9.515; para que se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informes.

Solícito se informe sobre la intervención que se realizó en el cruce de Calle 33 Orientales e Instrucciones del Año XIII:

1) Se remita copia del informe técnico que llevó a la toma de esa decisión.
2) Se remita copia de la Resolución del Intendente Departamental donde fija que Calle 33 Orientales a en el Cruce con Calle Instrucciones del Año XII sea preferencial.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Andrés Imperial
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 805 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 02/08/2021, mediante **Oficio N°473/2021**, referente a **"gestión y situación del vertedero municipal"**; es que solicitamos al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Ana Rakovsky Sebastián Martínez Paola Ifran Felipe Silva

Patricia Lánchez Dany Collazo Nelly De Agostini Angelina Rodríguez

Gustavo Grampin Leonor García Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 30 de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley N° 9.515; para que se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informes.

Con referencia a la gestión y actual situación del vertedero municipal, solicitamos que nos informe:

1) Cómo se lleva adelante el control de ingreso de personas al Vertedero, brindando el detalle de dicho registro y qué requisitos se piden para poder ingresar al predio.
2) Quién es el actual responsable del Vertedero Municipal y qué horario cumple.
3) Cuál es la política que va a llevar adelante este Gobierno Departamental con respecto al Vertedero Municipal, remitiendo si lo tiene el plan de gestión del mismo.
4) Con respecto al inversor de origen argentino, queremos se nos informe porque mecanismo fue que llego la oferta a la Intendencia, quien es el empresario sus datos y que referencias existen del mismo, así como que nos remita copia del proyecto presentado por este inversor; conocer también si ya está realizando tareas en el lugar.
5) Conocer si la Intendencia Departamental tiene otras propuestas o proyectos sobre la gestión y clasificación de los residuos; de ser así se nos remita la copia de los mismos y si la Intendencia Departamental percibirá algún tipo de beneficio económico con referencia a éste negocio
6) En cuanto al Sr. Director de Aseo Urbano Mauro Santos, saber si tiene algún vínculo laboral entre este inversor de origen argentino; de ser así deseamos conocer si existe alguna resolución que lo habilita solicitando se nos remita copia de la misma.

7) En caso de que se concrete la adjudicación de la gestión de los residuos que sucederá con las personas que actualmente se desempeñan como recicladores en el vertedero.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifran Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 806 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 02/08/2021, mediante **Oficio N°476/2021**, referente a **"cantidad de horas extras dadas a los Municipios y Juntas Locales"**; es que solicito al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Emerson Arbelo
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 02 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración, me dirijo a usted de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley N° 9.515; para que se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informes.

Solícito me, informe: la cantidad de horas extras que se dio por cada mes, a los Municipios Guichón, Quebracho, Porvenir, Piedras Coloradas, Lorenzo Geyres, Chapicuy y Tambores y a las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto, desde el 27 de noviembre de 2020 y hasta el día de la fecha; detallando.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edil Emerson Arbelo
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 807 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 10/08/2021, mediante **Oficio N°550/2021**, referente a **"controles de tránsito para la llamada noche de la nostalgia"**; es que solicito al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edila Paola Ifran
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 06 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley N° 9.515; solícito a usted se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera; el siguiente pedido de informes.

Con referencia a los controles y operativos de seguridad en el tránsito, en la llamada noche de la nostalgia, solicito me informe:

1) Aún está en vigencia el convenio con el Ministerio del interior para hacer fiscalizaciones y eventualmente las sanciones necesarias a quienes incumplan las leyes de tránsito.
2) Cuáles son los operativos para el 24 de agosto, fecha tan particular donde hay un movimiento muy grande en Paysandú y alrededores. Los operativos se harán en conjunto con el Ministerio del Interior.
3) Estos operativos si se realizan vendrán con anticipación para lograr una prevención de eventuales accidentes, de cara justamente al 24 de agosto de la llamada "noche de la nostalgia".

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Paola Ifran
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 808 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 10/08/2021, mediante **Oficio N°552/2021**, referente a **"recaudación y destino de la Zona Azul"**; es que solicito al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 06 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley N° 9.515; solicito a usted se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera; el siguiente pedido de informes:

1) Se informe el monto de lo recaudado por concepto de la Zona Azul desde el 26/11/2020 hasta la fecha, detallando lo que se ha recaudado mensualmente.
2) Que instituciones u organizaciones de la sociedad civil han sido favorecidas con parte de lo recaudado por la Zona Azul, solicitando se sirva brindar el detalle de cada una de las beneficiadas y los montos que han recibido desde el 26/11/2020 hasta la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 809 Año 2021

Paysandú, 13 de setiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 10/08/2021, mediante **Oficio N°553/2021**, referente a **"obras y ejecución del fideicomiso financiero"**; es que solicito al Cuerpo la **reiteración** del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 06 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley N° 9.515; solícito a usted se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera; el siguiente pedido de informes.

Referente al Fideicomiso Financiero aprobado por el Decreto Departamental N°8093/2020, pido que me remita:

1) Detalle de lo que se ha ejecutado hasta la fecha de dineros provenientes de este fideicomiso; informando cada una de las obras ejecutadas o en ejecución; si se hacen directamente por mano de obra de la Intendencia o si se hace por medio de empresas tercerizadas, en este caso cuáles, qué obras y qué montos pago la Intendencia por las mismas.
2) Cuál es la previsión de lo que se pretende utilizar en este año detallando las obras y los montos que piensa destinar.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta Nº 768 Año 2021

Paysandú, 08 de septiembre de 2021.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi consideración:

A los efectos correspondientes, comunico a usted mi renuncia al cargo de Edil titular electo por las Listas 404, 20404 y 51404 del Partido Nacional.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 9 de setiembre 2021
Recibido en esta fecha
Firma

JUNTA ELECTORAL

Paysandú

Paysandú, 09 de setiembre de 2021.-

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

SEÑOR BRAULIO ÁLVAREZ

Of. Nº 27/JE/2021

Señor presidente;

En este caso no se procede a realizar proclamación complementaria ya que la renuncia está hecha únicamente por la hoja Nº 404. Para realizar una proclamación complementaria es necesaria la renuncia por parte de las tres hojas de votación (404, 20404 y 51404) ya que la banca se adjudicó por acumulación de identidad.-

Saluda a Usted atentamente.-

Nancy GHIGLIONE

Presidente

Álvaro LUSICH

Secretario

Carpeta 31 Asunto 41 Libro 87 Folio 194 [redacted] 8/9/2021

Junta Departamental de Paysandú

"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana"

Paysandú, 6 de setiembre de 2021.-

Of.N° 0662/21.-

T.F./t.f.

Señora Presidenta de la Junta Electoral

Da. NANCY GHIGLIONI

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión de fecha 02/09/21, por unanimidad (31 votos en 31), resolvió aceptar la renuncia al cargo de edil titular de la lista 404 del Partido Nacional, presentada por el Sr. Juan Carlos Martínez, cuya fotocopia se adjunta.

Asimismo, se anexa copia del **Decreto N° 8250/2021**, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Dr. BRAULIO ÁLVAREZ
Presidente

ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General Interina de Secretaría

TELEFONO 472 22257 - 472 24811 - TEL. FAX 472 26413 - e-mail: juntapaysandu@juntadepaysandu.gub.uy

Rep. N° 43.549/21.-
01/09/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sra. representante Silvana Pérez Bonavita, referidas a la preocupación por el uso indiscriminado de pirotecnia.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 10/12/20.
Teniendo en cuenta que el tema sobre la regulación de pirotecnia ya ha sido tratado y aprobado por este Legislativo, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de setiembre de dos mil veintiuno.

JAVIER PIZZORNO – RICARDO FLEITAS – JUANA RODRÍGUEZ – ADRIANA URÍA

----------oOo----------

Rep. N° 43.550/21.-
01/09/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **NECESIDAD DE VECINOS DE LA ZONA LOMAS DEL ESTE, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE AV. SORIANO Y ENRIQUE CHAPLIN.-** Planteo realizado por el Sr. edil David Helguera en la MHP de sesión de fecha 27/05/2021.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 27/05/21, oportunidad en la cual también se remitió el Oficio N° 305/21 a la Gerencia Regional de OSE.
En fecha 16/08/21, se recibe una respuesta por parte del ente mencionado, cuya parte medular se transcribe: *"De acuerdo a lo solicitado por esa Junta en Oficio N° 0305/21 de fecha 14 de Junio del 2021, referente a 'Necesidad de vecinos de la zona Lomas del Este, ubicada en la intersección de Av. Soriano y Limite Este', el Ing. Víctor Cestau, Jefe Técnico Departamental de Paysandú informa que en el marco el plan de acción del Organismo se viene realizando obras de sectorización y sustitución de tuberías en la zona de referencia (Tanque 3), lo cual requiere en algunas instancias de la interrupción del servicio de agua potable.*
En todos estos casos como las tareas son planificadas, desde la Jefatura Comercial Operativo, se realiza las comunicaciones correspondientes, para que se dé aviso con antelación a la población, así como se da aviso en forma particular a las instituciones públicas como escuelas, centros de salud, comercios, centros de tercera edad, etc.
Han existido situaciones originadas por roturas espontáneas de la red que no permiten realizar la comunicación con mayor anticipación, pero esa jefatura realiza las comunicaciones de igual manera a la Central de Reclamos, para que puedan informar a la población ante posibles reclamos. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente. Ing. Juan José Silva. Por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E).".
Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de setiembre de dos mil veintiuno.

JAVIER PIZZORNO – RICARDO FLEITAS – JUANA RODRÍGUEZ – ADRIANA URÍA

----------oOo----------

Rep. N° 43.547/21.-
02/09/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura de esta Corporación.

Con respecto la nota de referencia, la misma fue derivada por la Presidencia de la Corporación a esta Comisión, en fecha 11/08/21.
En fecha 26/08/21, se recibe al Presidente de la Asociación, Sr. Juan Maulella y a la Secretaria Sra. Beatríz Sorondo, quienes exponen pormenorizadamente sobre los proyectos que están llevando a cabo conjuntamente con ANTEL, la Asociación Family Search y autoridades de varias regiones de Italia.
Teniendo en cuenta que ya se ha cumplido con lo solicitado en la nota de referencia, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de setiembre de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – CARMENCITA MARTÍNEZ

----------oOo----------

Rep. N° 43.548/21.-
02/09/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CORTOMETRAJE "PENTIMENTUM".-** Moción del Sr. edil Braulio Álvarez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/08/21.
Teniendo en cuenta que esta producción audiovisual, llevada a cabo por el Sr. Fernando de la Torre en conjunto con Mario Laguarda, ha utilizado espacios característicos de nuestra ciudad, como el Café del Teatro y la tienda de antigüedades Chandelier, y se planea presentarla en festivales internacionales de cine como el Festival de Cine de Tres Cantos de Madrid en España, el First Time Film Makers de Londres Inglaterra, entre otros, dando a conocer al mundo nuestro departamento, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:

1°.- Declárase de interés departamental el ***cortometraje "Petimentum"***, financiado y producido en nuestra ciudad por los Sres. Fernando de la Torre y Mario Laguarda.
2°.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de setiembre de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – CARMENCITA MARTÍNEZ

----------oOo----------

Rep.No. 43.551/21.- **COMISIÓN DE DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO**
08/09/21
Y.B./y.b. **INFORMA:**

Asunto a estudio: **EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR".-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a las Comisiones de Cultura y de Promoción Social, en sesión de fecha 27/05/21.
Se tiene conocimiento que la Comisión de Cultura informará por Repartido N° 43.495/21 la reunión mantenida con el Director de Cultura del Ejecutivo Departamental.
Por lo expuesto, se comparte dicho informe y se sugiere que el tema quede exclusivamente radicado en la Comisión de Promoción Social, en caso de que sea aprobado en la sesión de fecha 02/09/21.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

LUCIANA OSABA - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
CRISTINA LAZZARONI - CARMENCITA MARTÍNEZ

----------oOo----------

Rep. No. 43.557/21.- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES**
13/09/21
C.C./c.c. **INFORMA:**

Asunto a estudio: **REINCORPORACIÓN DEL SERVICIO PAYSANDÚ/QUEBRACHO, HORA 19 Y 10, DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE "GRUPO VITTORI".-** Moción del Sr. edil Emerson Arbelo.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a las Comisiones de de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Legislación y Apelaciones.
La primera de las mencionadas informó al Plenario por Rep. N° 43.479/21, sugiriendo que el tema se radicara exclusivamente en las dos Comisiones mencionadas en último término.
Por su parte, la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó al Plenario por Rep. N° 43.514/21, sugiriendo derivar el tema exclusivamente a la Comisión de Legislación y Apelaciones.
Desde ésta se consultó a la empresa Vittori, recibiendo respuesta del Gerente General, Sr. Marcelo Piazzoli, quien informó que el servicio está operativo.
Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú a 26 de agosto de 2021.

SABRINA BUONO – MARTHA LAMAS – CLAUDIO ZANONIANI – JULIA CÁNOVAS

----------oOo----------

Rep. N° 43.553/21.-
08/09/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **VECINOS DE LA ZONA DE CALLE CERRITO NO AGUANTAN MÁS EL OLOR CLOACAL.-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Emerson Arbelo, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 1°/7/21.
Cabe destacar que la Comisión de Obras y Servicios recibió al Jefe Técnico Departamental de OSE, quien expuso pormenorizadamente sobre el tema, lo cual ya fue elevado oportunamente al Plenario por Repartido N° 43.509/21.
Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión de Higiene y Medio Ambiente expresa que está totalmente de acuerdo con lo informado por su similar de Obras y Servicios, pero sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja, a los efectos de poder realizar un seguimiento sobre la licitación de la futura obra y su proceso de construcción.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de setiembre de dos mil veintiuno.

JAVIER PIZZORNO – RICARDO FLEITAS – ADRIANA URÍA – JUANA RODRÍGUEZ

----------oOo----------